



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS COMERCIANTES DE ABARROTES DEL MEGA MERCADO HUAMANTANGA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DEL AÑO 2017”

Tesis para optar el título profesional de:

**Contadora Pública**

**Autores:**

Br. María Domitila Díaz Ruíz

Br. Katia Erika Obregón Vega

**Asesor:**

Mg. Miller Edu Vizcarra Román

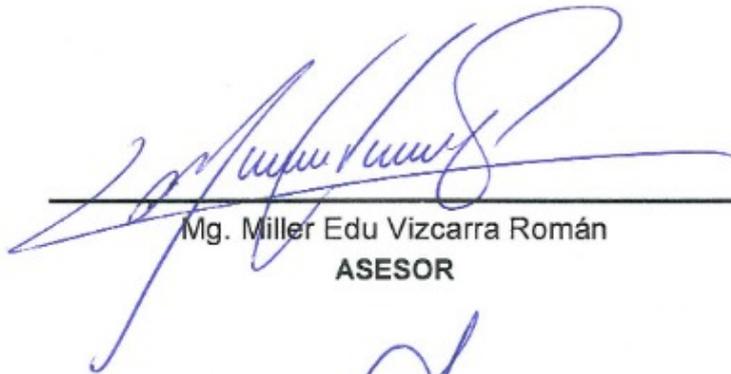
Lima - Perú

2019

## APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor **Mg. Miller Edu Vizcarra Román**, y los miembros del jurado evaluador asignados, **APRUEBAN** la tesis desarrollada por la Bachiller **María Domitila Díaz Ruíz** y **Katia Erika Obregón Vega**, denominada:

**“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE  
LOS COMERCIANTES DE ABARROTÉS DEL MEGA MERCADO  
HUAMANTANGA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA DEL AÑO, 2017”**

  
Mg. Miller Edu Vizcarra Román  
**ASESOR**

  
Dra. Giulliana del Pilar Cisneros Deza  
**JURADO**  
Presidente

  
Mg. Gonzalo Gonzales Castro  
**JURADO**

  
Mg. CPC. Ruperto Hernán Arias Fratelli  
**JURADO**

## DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado, en primer lugar, a Dios, por darnos sabiduría y mucho optimismo para llegar a este momento tan especial en nuestras vidas; asimismo, a nuestros padres, como muestra de nuestro gran amor, por estar siempre pendientes en todo lo que hacemos, por su apoyo incondicional en todo sentido, permitiendo llegar a ser profesionales. A todos nuestros grandes amigos, con quienes formamos grupos de trabajo hasta llegar al final de esta meta, nuestra formación académica. A todos nuestros profesores, por sus enseñanzas y tiempo de dedicación, transmitiendo cada uno de ellos un mensaje diferente de sabiduría, orientarnos por el camino correcto, y poder llegar hasta el final de esta meta.

## AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecemos a Dios por permitirnos un día más de vida, por guiarnos y cuidarnos en cada momento, y por brindarnos sabiduría e inteligencia, logrando llegar a esta meta trazada.

En segundo lugar, agradecer a nuestros padres, por cuidarnos, protegernos en todo momento sin desmayar; con su incondicional amor y trabajo nos educaron y apoyaron en toda nuestra formación profesional.

En tercer lugar, agradecer a nuestros hermanos, que de manera incondicional estuvieron pendientes de cada uno de nuestros logros; así como de los momentos de tristezas y angustias, brindándonos ánimos para seguir adelante.

Seguidamente agradecer a nuestros profesores, por inculcarnos valores, enseñanzas, perseverancia y constancia para lograr nuestros objetivos durante nuestra formación profesional. Gracias por sus consejos llenos de sabiduría, hoy podemos decir misión cumplida.

Por último, agradecer a todos nuestros amigos y compañeros de aula con quienes hemos compartido muchas experiencias, aprendizajes y anécdotas, muchas veces preocupados por tratar de ser cada día mejor en cada una de las materias que desarrollamos en clase; así como por los momentos compartidos en nuestros círculos de estudio.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Contenido

APROBACIÓN DE LA TESIS .....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
INDICE DE CONTENIDO .....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	vii
RESUMEN .....	viii
RESUMO.....	x
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....	12
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	42
CAPÍTULO III. RESULTADOS .....	47
CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	65
REFERENCIAS .....	74
ANEXOS .....	80

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escala de Likert.....	44
Tabla 2. Alfa de Cronbach .....	45
Tabla 3. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 1 .....	47
Tabla 4. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 2.....	48
Tabla 5. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 3.....	49
Tabla 6. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 4.....	51
Tabla 7. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 5.....	52
Tabla 8. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 6.....	53
Tabla 9. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 7.....	54
Tabla 10. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 8.....	55
Tabla 11. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 9.....	56
Tabla 12. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 10.....	57
Tabla 13. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 11 .....	58
Tabla 14. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 12.....	59
Tabla 15. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 13.....	60
Tabla 16. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 14.....	60
Tabla 17. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 15.....	62
Tabla 18. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 16.....	63
Tabla 19. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 17.....	64

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 1.....</b>	<b>47</b>
<b>Figura 2. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 2.....</b>	<b>49</b>
<b>Figura 3. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 3.....</b>	<b>50</b>
<b>Figura 4. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 4.....</b>	<b>51</b>
<b>Figura 5. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 5.....</b>	<b>52</b>
<b>Figura 6. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 6.....</b>	<b>53</b>
<b>Figura 7. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 7.....</b>	<b>54</b>
<b>Figura 8. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 8.....</b>	<b>55</b>
<b>Figura 9. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 9.....</b>	<b>56</b>
<b>Figura 10. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 10.....</b>	<b>57</b>
<b>Figura 11. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 11.....</b>	<b>58</b>
<b>Figura 12. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 12.....</b>	<b>59</b>
<b>Figura 13. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 13.....</b>	<b>60</b>
<b>Figura 14. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 14.....</b>	<b>61</b>
<b>Figura 15. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 15.....</b>	<b>62</b>
<b>Figura 16. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 16.....</b>	<b>63</b>
<b>Figura 17. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 17.....</b>	<b>64</b>

## RESUMEN

La evasión tributaria es un problema que va en crecimiento en la mayoría de los países, especialmente en aquellos de menor desarrollo, así como también a países con bajos impuestos, así como a naciones donde hay escasas de cultura tributaria y conciencia tributaria, la poca fiscalización por parte del estado, además de la burocracia para la formalización, etc. El cual afecta a la recaudación fiscal, perjudicando al estado en los avances sociales y logro de sus objetivos durante su gobierno; sin embargo, es poco investigado por su alta complejidad.

El presente trabajo de investigación titulada **“La evasión tributaria y su efecto en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del mega mercado Huamantanga del distrito de puente piedra 2017”**. Busca conocer las causas que se asocian a la evasión tributaria por lo cual afecta a la recaudación fiscal. El tipo de investigación es aplicada de enfoque cualitativo, nivel explicativo y de diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 43 comerciantes que fueron seleccionados de manera aleatoria. La técnica que se utilizó es la encuesta y los instrumentos de recolección de datos fueron cuatro escalas de opinión aplicado a los comerciantes con respuesta tipo Likert, validada por el SPSS Versión 24 con un resultado aceptable. De esta manera se obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach igual a 0,755, el cual equivale a un 75% de fiabilidad. Permitiendo este dato sustentar que el instrumento es confiable. En tanto que las respuestas de los jueces expertos, señalan que el instrumento es válido.

El objetivo general fue determinar en qué medida afecta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017. Se concluye que las principales causas se encuentran es la

falta de cultura tributaria, conciencia tributaria, la informalidad, corrupción entre otros factores que afectan en forma considerable a la recaudación fiscal. Entonces queda claro que la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del mega mercado Huamantanga del distrito de puente piedra es alta, por ende, afecta a la recaudación fiscal.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, recaudación tributaria, cultura tributaria, conciencia tributaria, informalidad.

## RESUMO

A evasão fiscal é um problema que está crescendo na maioria dos países, especialmente naqueles de menor desenvolvimento, bem como em países com baixos impostos em nações onde há escassez de cultura tributária e conscientização tributária, pouca supervisão pelo estado, além da burocracia para formalização, etc. Que afeta a cobrança fiscal, prejudicando o estado nos avanços sociais e alcance de seus objetivos durante seu governo; no entanto, é pouco investigado por sua alta complexidade. O presente trabalho de pesquisa intitulado "Evasão fiscal e seu efeito sobre a arrecadação de impostos de mercearias do mega mercado Huamantanga do distrito da ponte de pedra 2017". Procura conhecer as causas associadas à evasão fiscal, que afeta a arrecadação de impostos. O tipo de pesquisa é aplicado com abordagem qualitativa, nível explicativo e desenho não experimental. A amostra foi composta por 43 comerciantes selecionados aleatoriamente. A técnica utilizada foi o survey e os instrumentos de coleta de dados foram quatro escalas de opinião aplicadas aos traders com resposta do tipo Likert, validadas pelo SPSS versão 24 com um resultado aceitável. . Dessa forma, obteve-se o coeficiente alfa de Cronbach igual a 0,755, o que equivale a 75% de confiabilidade. Permitindo que estes dados suportem que o instrumento é confiável. Enquanto as respostas dos juízes especialistas, indicam que o instrumento é válido. O objetivo geral foi determinar em que medida a evasão fiscal afeta a arrecadação de impostos dos supermercados Mega Mercado Huamantanga distrito de Puente Piedra, 2017. Conclui-se que as principais causas são a falta de cultura tributária, conscientização fiscal , informalidade, corrupção, entre outros fatores que afetam significativamente a arrecadação de impostos. Então, é claro que a evasão fiscal

dos comerciantes de mercearia do mercado mega Huamantanga do distrito ponte de pedra é alta, portanto, afeta a arrecadação de impostos.

**Palavras-chave:** evasão fiscal, cobrança de impostos, cultura tributária, conscientização tributária, informalidade.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La evasión tributaria es endémica en el mundo globalizado, caso contrario a lo que se piensa, afecta a países con bajos impuestos como Estados Unidos, así como a naciones con altos niveles de impuestos como Alemania. Como lo señala Justo (2015) en la BBC News, existe una organización que lucha contra la evasión fiscal, Tax Justicié Network (TJN), en donde Estados Unidos encabeza la tabla, seguido por Brasil, Italia, Rusia y Alemania.

En el Perú la realidad no es distinta, como se publicó en el diario Gestión (2018), un “Grupo de Justicia Fiscal (GJF) advierte que nivel de evasión es superior al de países desarrollados y de otros de América Latina. De mantenerse los actuales niveles de evasión y elusión tributaria, el Perú perdería este año un aproximado de S/ 66 mil millones que equivale al presupuesto a la inversión social en Salud, Educación, Saneamiento, Agro y Protección Social”.

Como lo señala Aguirre & Tongo, (2013) “Algunos comerciantes han intentado formalizarse y cuentan con RUC, licencia de funcionamiento, libros contables y otros documentos que exige la ley. Estos actos si bien indican una formalización por parte de estos comerciantes, no indican que cumplen adecuadamente sus obligaciones, puesto que, para poder subsistir, no registran su real movimiento, es decir evaden parte de sus obligaciones”. (Pág. 21).

Por otro lado, se puede mencionar que el Perú actualmente pierde más de 18,000 millones de dólares anuales a comparación de los años anteriores, esto se debe a las

irregularidades del comercio, contrabando, minerías informales, a la informalidad en todos los sectores económicos (Gestión, 2019).

### **1.1.1. Antecedentes**

#### **1.1.1.1. Antecedentes de Evasión Tributaria**

A continuación, se presentan algunas investigaciones concernientes a las variables de estudio; en un primer momento se presentan investigaciones en el ámbito nacional, y posteriormente en el ámbito internacional de cada variable

##### **A. Antecedentes nacionales**

1. En la ciudad de Chimbote, Merchán y Velásquez (2015), realizó un trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado **“La evasión y elusión tributaria de las Mypes en las empresas del sector comercio-rubro abarrotés del distrito de Chimbote, 2014”**. Dentro de sus principales resultados se tiene que la evasión y elusión tributaria solo se evitarán cuando se tome conciencia de que la tributación no es una obligación sino un deber con el Estado peruano. Por otro lado, se halló que de acuerdo a cifras emitidas por entidades del Estado (SUNAT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el Perú es el segundo país que tiene la tasa más alta de evasión con respecto al Impuesto General a las Ventas en la región. La misma se distribuye de la siguiente manera: En Venezuela, la evasión tributaria alcanza el 66 % y es la más alta de la región; el Perú alcanzó el 34.7 %, Ecuador, 32 %; Colombia, 22 %; Argentina y México 20 %; mientras Chile y Uruguay alcanzaron el 18 %, respectivamente.

2. En la ciudad de Tingo María, Aranda (2015) en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado **“Evasión tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la ciudad de Tingo María”**. Dentro de sus principales resultados se tiene que la baja cultura tributaria y las deficiencias de la Administración Tributaria (AT) en los procesos de control y fiscalización, constituyen una de las causas que influyen en la evasión tributaria. De este modo la investigación concluyo que las principales causas que influyen en la evasión tributaria en los contribuyentes del nuevo RUS en Tingo María lo constituyen la baja cultura tributaria y las deficiencias de la SUNAT en el proceso de control y fiscalización. Además, el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS, es baja conforme lo indicado los resultados, ya que no todos tienen conocimiento pleno de sus obligaciones tributarias, la mayoría no reciben orientación tributaria, tampoco han recibido educación tributaria durante sus estudios; casi todos no pagarían sus impuestos si tuvieran oportunidad de hacerlo, un gran porcentaje de contribuyentes desconocen el destino de los impuestos; e incluso las deficiencias de la administración tributaria en los procesos de control y fiscalización a los contribuyentes del nuevo RUS se confirman por el reducido número de operativos, inspecciones, cero fiscalización, la no verifican y solicitud de documentos contables, reducida cantidad de multas y ningún tipo de capacitación a los contribuyentes.
3. En Lima, Quintanilla (2014) en su trabajo de investigación para optar por el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas cuyo título de tesis es **“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el**

**Perú y Latinoamérica”**, de la Universidad de San Martín de Porres, reportó dentro de los principales resultados que: La evasión de impuestos ocasiona disminución en el nivel de fondos que maneja el Gobierno; el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determina el nivel de ingresos tributarios; el acto ilícito que afecta al Estado influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos; el incumplimiento de obligaciones tributarias influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas; el nivel de informalidad influye en la política fiscal del Estado; y que las infracciones administrativas, obedecen a las sanciones impuestas por la administración tributaria.

4. En la Trujillo, Pérez (2018), en su trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller en ciencias económicas titulado **“La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015”**, concluye que la evasión tributaria es más resaltante en las personas naturales con negocio, dado que, del total de evasión de impuestos, esta empresa tiene un 44,69% de participación. Del mismo modo, con respecto al nivel de relación entre las variables, reporta que existe una correlación significativa inversa entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta, señalando que, a menor nivel de cultura tributaria en los comerciantes, estos tienden a un mayor nivel de evasión del impuesto. Esta situación se evidencia en los resultados hallados, donde el grado o nivel de cultura tributaria era bajo debido al gran porcentaje de evasión tributaria que presentaban, tanto las empresas formales como las informales. Por lo tanto, la falta de cultura y/o

conocimiento tributario de los comerciantes ferreteros, incide directamente en el aumento de evasión tributaria y por ende en una reducción en la recaudación fiscal, que no permite a la administración tributaria cumplir con sus objetivos y funciones institucionales.

5. En la ciudad de Lima, Miranda (2016) investigó **“La Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de La Victoria”**. Dentro de los principales hallazgos se tiene que la evasión de impuestos influye significativamente en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de La Victoria, siendo una debilidad institucional de la entidad recaudadora no contar con estudios tributarios sectoriales de evasión, más aún cuando existen sectores con alta informalidad como el sector servicios y su subsector materia de investigación venta de autopartes importadas. Las acciones operativas de fiscalización influyen eficazmente y significativamente en la recaudación tributaria, lo que permite el logro y objetivos de la entidad recaudadora, siendo las acciones operativas de fiscalización la actividad principal de esta, ya que se encuentra en relación directa con la generación de riesgo para cada contribuyente, sector y ciudadanos en general. El volumen de importaciones de las sub partidas arancelarias de autopartes, piezas y accesorios de auto y la aplicación de las percepciones a estas importaciones de manera estratifica por tasas de 3,5%, 5% o 10%, las cuales influyen en la recaudación tributaria y la medición de la evasión.

6. En la ciudad de Huancayo, Claros (2016), en su trabajo de investigación para optar por el título de contador público, titulado **“La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo”**. Dentro de sus principales conclusiones se determinó que los contribuyentes del nuevo RUS, evaden impuestos, ya que no cumplen con declarar los montos reales de ingresos y adquisiciones, no emiten comprobantes de pago por las ventas o servicios que realizan, declaran operaciones no reales en adquisiciones, realizan compras sin comprobantes de pago; todo lo anterior fue como resultado de las fiscalizaciones realizadas por los auditores de SUNAT. Enfatizando que los contribuyentes por falta de educación tributaria no contribuyen con sus impuestos, realizan actividades ilícitas, sus declaraciones de ingresos y adquisiciones no son las reales, además el sentido de relación que tiene el ciudadano con el Estado es nulo; es por ello que la informalidad tributaria influye negativamente en la recaudación de impuestos y contribuciones en la provincia de Huancayo.

## **B. Antecedentes internacionales**

1. En Colombia, Mindiola y Cárdenas (2014), investigaron acerca de los **“Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña”**. Dicha investigación concluyó que la mayoría de los comerciantes desconocen la finalidad del dinero producto del recaudo de este impuesto, según refieren dicha circunstancia los incita a evadir impuestos, pues desconfían que dicho dinero sea bien distribuido e invertido. Es vital para obtener de los comerciantes la disposición de pago del impuesto, retribuirlos con la

muestra de una inversión confiable de los recursos obtenidos de este gravamen, en obras y proyectos que logren obtener un bienestar social y económico para todos. Por otro lado, la investigación señala que dentro de los factores determinantes que lleva a la evasión de impuestos se encuentran: la dificultad en el proceso de diligenciamiento de los formularios; el desconocimiento de descuentos, que les permitan reducir un poco los montos a pagar; y una mayor difusión de información oportuna y clara, que les ayude a recordar los pagos oportunos y los beneficios que puedan obtener al cumplir con el Municipio.

2. En Ecuador, Paredes (2015) en su trabajo de investigación para obtener el título maestría en tributación y finanzas, titulado **“La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012”**, Dentro de sus principales conclusiones se tiene que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación, que la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. Asimismo, señala que el Estado se ve perjudicado puesto que la evasión tributaria disminuye sus ingresos que requiere para cubrir las necesidades sociales. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social. Incluso los contribuyentes perciben que los centros de atención implementados por el Servicio de Rentas Internas son suficientes en cantidad, conocen sobre los servicios en línea implementados; sin embargo, consideran que el sistema de cruce de información no es totalmente

eficiente. También reporta que un alto porcentaje de los evaluados desconocen los beneficios e incentivos tributarios; sin embargo, consideran que el control tributario que realiza el Servicio de Rentas Internas es eficiente, pero el riesgo que corre un contribuyente de ser detectado en evasión es bajo.

La evasión tributaria estará presente mientras exista desconocimiento, falta de criterio para formalizarse, poco interés en saber para qué sirve y en que beneficia al Estado. El mal manejo de los fondos recaudados a favor del Estado, muchas veces distribuidos sin sustento alguno, es el motivo que lleva a los contribuyentes a evadir impuestos y no cumplir con sus obligaciones, mostrándose reacios a cumplir debidamente con el pago de sus impuestos.

3. En ese mismo país, Cortes y Orejuela (2015) en su trabajo de investigación para optar título de ingeniería en contaduría pública y auditoría titulado **“Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014”**, llegaron a las siguientes conclusiones: La evasión del impuesto a la renta afecta al crecimiento y desarrollo social del Cantón Milagro, debido a que los recursos asignados para financiar estas obras han sido mínimos. Los sujetos pasivos del impuesto a la renta carecen de educación tributaria, los cuales mencionan no tener capacitaciones para informarse de los constantes cambios que se dan en las leyes reformativas con respecto al impuesto a la renta. La existencia de un bajo nivel de cultura tributaria en los sujetos pasivos influye para que estos presenten deficiencia

ética, perjudicando y presentando bajos niveles de recaudación fiscal en el cantón Milagro. Los contribuyentes al presentar deficiencia de cultura tributaria, desconocen que el dinero recaudado por el pago de sus impuestos, es destinado a mejoras del Cantón Milagro, llevándolos a resistirse a cumplir con el pago del impuesto a la renta.

4. En Ecuador, Tixi (2016), en su trabajo de investigación para obtener el título de ingeniera en contabilidad y auditoría titulado **“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba período 2014**. De este modo se concluyó, que las causas de la evasión son varias, pero mediante la encuesta se determinó que la principal causa es la imagen y el nivel confianza que proyecta el gobierno a través de su gestión, complementando con la deficiencia en el control y fiscalización por parte del Servicio de Rentas Internas. Otras es la falta de difusión y comunicación de la constante actualización tributaria, lo que ha provocado que hasta profesionales se vean inmiscuidos en errores por desconocimiento e inadecuada aplicación de las leyes tributarias. Finalmente, más del 30% de la muestra no está inscrito en el Registro Único de Contribuyentes y que el 50% de los contribuyentes que se encuentran bajo el R.I.S.E., no deben estar bajo esta figura, ya que sus gastos sobrepasan a los ingresos indicados por ellos.

### 1.1.1.2. Antecedentes de Recaudación Fiscal

#### A. Antecedentes nacionales

1. En la ciudad de Huaraz, Osorio (2016), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado “**Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015**”. Dentro de sus principales conclusiones se tiene que la recaudación tributaria influye significativamente ( $p = 0,000 < 0,01$ ) de manera directa y con un nivel de correlación alta ( $r=0,766$ ) en la gestión por resultados, encontrando que el 58,6% de la eficiencia de la gestión por resultados está determinada por la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Independencia. El proceso de recaudación tributaria en la municipalidad es percibido en nivel medio por el 62% de trabajadores y a la vez en el nivel bajo por un significativo 29%. El nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia es percibido por la mayoría de trabajadores (88%) como regular, así como en sus dimensiones: cumplimiento de funciones (88%), eficacia (74%) eficiencia, (74%); excepto en la dimensión mejora de servicios, en la cual el 72% de trabajadores la evalúan como deficiente.
2. En la ciudad de Huancavelica, Quichca (2014), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador, titulado “**Actores determinantes de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica 2012**”, presento como objetivo general determinar los factores de la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica; y como objetivos específicos el

evaluar el factor cultural, social y económico en la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica. La muestra estuvo constituida por 4245 contribuyentes. Se concluyó que los factores cultural, social y económico determinan la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

3. En Juliaca, Choque y Flores (2015), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado **“Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 – 2014”**. Se llegó a las siguientes conclusiones: Existe una deficiente educación de conciencia tributaria, el 58% ignora los procedimientos tributarios, un 96% indicó desconocer si se modificaban o no las normas tributarias y un 69% cree que los tributos que pagan no son bien administrados por el Estado, siendo estas las posibles causas que lleven a evadir impuestos. Asimismo, para los contribuyentes del régimen general, cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias, es atentar contra su liquidez económica, debido a que la competencia desleal, obliga a asumir el impuesto como costo del producto, para poder mantenerse en el mercado y así obtener más utilidades en beneficio propio. De este modo, se halló que los ingresos obtenidos mensualmente no son declarados en su totalidad, evidenciando de este modo la existencia de evasión tributaria. Por otro lado, un 62% de los encuestados señaló que su promedio de ventas mensuales es de S/. 10,000.00 a S/. 40,000.00, y que el porcentaje de sus ventas realizadas con comprobantes de pago son de un 40% a un 60%, lo cual conlleva a una evasión parcial del Impuesto General a las Ventas – IGV y del Impuesto a la Renta – IR,

ocasionando disminución en la recaudación fiscal a la SUNAT. De este modo se señala que urge la implementación de lineamientos que permitan mejorar la recaudación fiscal de la SUNAT.

4. Asimismo, en la ciudad de Puno, Mendoza (2015), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado **“Análisis de la evasión tributaria de las bandas de músicos de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación fiscal, periodos 2012 y 2013”**, concluyó que el incumplimiento de las obligaciones tributarias de las bandas de músicos se debe a que el 50% de las bandas de músicos no están inscritos en la SUNARP, el 67% de las bandas de músicos no están inscritos en el Registro Único de Contribuyentes, el 60% de las bandas de músicos no tiene conocimiento de las normas tributarias y un 20% de las bandas de músicos desconoce las normas tributarias. Todo ello hace que las bandas de músicos estén cometiendo infracciones tributarias, originadas por el incumplimiento de las obligaciones de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción, tal como lo señala el texto único ordenado del código tributario.
5. De la misma forma en la ciudad de Puno, Mamani (2016), en su trabajo de investigación para obtener el título profesional de contador público, titulado **“Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de Desaguadero, periodo - 2015”**. Dentro de sus principales resultados se reporta que el 67% de los comerciantes del distrito de Desaguadero no están inscritos en el Registro Único del Contribuyente; asimismo señala que existe informalidad, es decir, existe evasión de las obligaciones tributarias. Respecto al nivel de la evasión tributaria del sector comercial, se halla que la evasión asciende a S/ 60,290.00, dicho monto se

obtiene en base a la cuota a pagar según el Nuevo Régimen Único Simplificado – RUS. Sin embargo, de haberse efectivizado el monto evadido, la recaudación total por el RUS en la región de Puno sería de S/ 5, 113,092.81 obteniendo un incremento porcentual de 3,4% del total recaudado. Por tanto, estos resultados nos muestran un alto nivel de evasión tributaria por parte de estos comerciantes. El cual no permite que el Estado cuente con los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a la población, especialmente a la de bajos recursos.

## **B. Antecedentes internacionales**

1. En Ecuador, Martínez (2017), en su trabajo de investigación para obtener el grado de magister en tributación y finanzas, titulado “**El crecimiento económico y la recaudación tributaria, periodo 2016**” de la Universidad de Guayaquil. La investigación concluyó que en las décadas del ochenta y noventa el crecimiento económico fue del 2% en promedio anual, con los colaterales efectos en el empeoramiento de la calidad de vida de la población, la convulsión social e inestabilidad política. Asimismo, que la dolarización de la economía ha permitido tener una relativa estabilidad macroeconómica, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4,5%. Este crecimiento ha estado sustentado en factores externos e internos como son: la construcción del oleoducto de crudos pesados; el aumento de los precios de la materia prima en el mercado mundial, especialmente el petróleo; la renegociación de los contratos petroleros y de una parte de la deuda externa, entre otras. La caída del precio del petróleo desde agosto de 2014, la apreciación del dólar, la devaluación de la moneda en Perú y Colombia y el

terremoto de abril de 2016, provocaron que la economía entrara en un proceso de recesión, con tasas de crecimiento del 4,00; 0,20 y 1,5% en el 2014, 2015 y 2016 respectivamente. La política tributaria que se aplicó desde el 2007, esta cobijada en el artículo 300 de la Constitución. En enero de 2008 entro en vigencia la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, de la cual se derivaron varias reformas. La recaudación tributaria se incrementó sostenida y significativamente desde 2007 al 2015. En el 2016, la recaudación disminuyó en 565 millones de dólares, precisamente como efecto de la recesión económica. De este modo concluye que el crecimiento de la recaudación se debe a las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras. Para contrarrestar el efecto de los factores externos e internos en la recesión de la economía, el gobierno nacional del Ecuador, en marzo de 2015, resuelve aplicar una sobretasa arancelaria (salvaguardias) de 5, 15, 25 y 45% a 2,963 subpartidas arancelarias.

2. En ese mismo país, Anchaluiza (2015) en su trabajo de investigación para obtener el título de ingeniero de contabilidad y auditoría titulado **“La cultura tributaria y la recaudación de impuestos a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato, 2015”**. El estudio concluyó que, de acuerdo a la percepción obtenida de los contribuyentes encuestados, se pudo inferir una baja cultura tributaria. Fue evidente que las prácticas de evasión y elusión aún son aplicadas a todo nivel, tanto en lo económico como en lo social, a pesar de los esfuerzos de servicio de renta interna por conseguir una verdadera ciudadanía. Con base a la información administrada por el

servicio de renta interna, se determinó que si bien es cierto en términos absolutos existe un crecimiento en la recaudación de impuesto a la renta en el periodo analizado; respecto al año anterior, estos valores no necesariamente expresan la realidad del sector. Fue necesario un análisis impositivo efectivo (TIE) en relación al impuesto a la renta causado y al total de ingresos de los contribuyentes del sector comercial de Ambato, donde se evidencio que una razón de 0,67% obtenido de los datos reales de renta distan de los valores esperados para el mencionado grupo de contribuyentes, el cual es del 1,21%. Estos datos permiten concluir que existe una disminución en la recaudación del impuesto a la renta.

3. En la ciudad Quito - Ecuador, Armas (2017), en su trabajo de investigación para la obtención del título de ingeniería en contabilidad y auditoría, titulado **“Análisis en la recaudación tributaria de los principales impuestos del Ecuador: impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, impuesto a la salida de divisas y su efecto en el presupuesto general del Estado, periodo 2008-2015”**. Concluyó que el Gobierno de Rafael Correa a partir del año 2008 consolido un nuevo enfoque tributario, centrado en la redistribución de la riqueza, la acción de los impuestos directos, el incremento del impuesto a la renta, y la eficiencia y eficacia de la administración tributaria del Servicio de Rentas Internas. En el periodo 2007 - 2016 se aplicaron 22 reformas a las leyes tributarias, a través de las cuales se crearon siete impuestos nuevos que son: Impuesto a la salida de divisas, impuesto a las tierras rurales, impuesto a los activos del exterior, impuesto a los ingresos extraordinarios, regalías y patentes de conservación minera (aunque no es en sí un impuesto, pero lo recauda el

SRI), impuesto ambiental a la contaminación vehicular y el impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables. Los ingresos permanentes participan con más del 55% en el financiamiento del presupuesto general del Estado, y ascendiendo este porcentaje a 74% en el año 2016; es así que la recaudación tributaria logró sostener, en gran medida, la economía de dicho país, cuando este atravesó su peor momento, entre los años 2014 y 2016, debido a factores como la caída de los precios del crudo y devaluación de las monedas de países vecinos. En la última década, la administración tributaria se torna más eficiente y el número de contribuyentes se ha incrementado notablemente, en el 2007 existían 627.000 contribuyentes, mientras que en 2016 se incrementaron a 1'900,000 contribuyentes. La carga fiscal en el 2015 representó el 21,8%, este porcentaje se encuentra en el promedio de América Latina y muy por debajo del promedio de Europa que fue de 37,2%.

4. En Guayaquil- Ecuador, Pérez (2018), realizó un trabajo de investigación titulado **“Recaudación tributaria en el Ecuador. Impacto y recaudación de IR e ISD Periodo 2007-2016”** Se llegó a la siguiente conclusión: En los periodos comprendidos entre el año 2007 y 2016 se han realizado 17 reformas tributarias relacionada con el impuesto a la renta, las más trascendentales es la Ley Reformativa para la equidad tributaria, código orgánico de la producción comercio e inversiones y la ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal

### **1.1.2. Bases Teóricas**

Las bases teóricas son el eje central de un trabajo de investigación, pues sobre estas bases se formará la plataforma en la cual se construye el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de investigación que se está realizando. En este caso de nuestro trabajo de tesis de grado.

#### **1.1.2.1. Evasión Tributaria**

Para Villegas (2001) la evasión tributaria “es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales”.

De este modo, la evasión tributaria constituye un fin, y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación peruana, estos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal y existe un caso mayor, el de la defraudación tributaria, tipificado por la Ley Penal Tributaria (Congreso de la República del Perú, 1996).

Para Quintanilla (2014) hablar de la evasión tributaria es importante por diversas razones, primeramente, nos permite la Administración Tributaria (AT). Si la AT tuviese estimaciones de evasión por impuestos, mecanismos de evasión, zona geográfica o sector económico, podría asignar mejor los recursos para la fiscalización, mejorando así su efectividad. También permite medir los

resultados de los planes de fiscalización y realizar modificaciones cuando sea necesario.

La evasión es toda actividad para evitar el pago total o parcial de un impuesto por parte de quienes están jurídicamente obligados, afectando a los ingresos del Estado y a la incidencia real del sistema tributario. La brecha es la diferencia entre la recaudación potencial y la recaudación efectiva. La brecha tiene un componente sistémico y otro de evasión propiamente dicha (Quintanilla, 2014).

La evasión tributaria total o parcial tiene consecuencias en la trayectoria económica, la manera más consiente de tributar o pagar nuestros impuestos es cumplir con nuestras obligaciones conforme a ley. En otra forma el Estado debe dar soluciones inmediatas ante esta actividad criminal. Al respecto, hemos visto diferentes teorías por diferentes autores, encuentran diferentes causas que conllevan a cometer tal ilícito, asimismo se encuentran varias soluciones en la cual, hasta el momento no se acatan en su totalidad a falta de fuentes de información, aun teniendo las herramientas necesarias, no se pone en práctica.

#### **1.1.2.2. Cultura tributaria**

Se entiende por conciencia tributaria, en particular al fruto a su vez de una relación colectiva, pero también singular, entre los ciudadanos y su propio sistema político y gubernamental. Podría concebirse como el entendimiento que el ciudadano tiene de la propia conciencia de los políticos y de los administradores de la cosa pública y que se constituye en el determinante de su comportamiento en términos tributarios. Se trata, entonces de una relación de conciencias: la de los ciudadanos, por una parte; la de los políticos y

gobernantes, por otra. Se admite estructuralmente, la conformación de una conciencia tributaria es tarea difícil (Laverde, 1993).

Para Reátegui (2016) la cultura tributaria es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen.

Según Valero, Ramírez y Moreno (2009) consideran la cultura tributaria como al “conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”.

De este modo se considera que la cultura tributaria es importante, ya que hace referencia al comportamiento de los contribuyentes, respecto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos ciudadanos en materia tributaria.

### **1.1.2.3. Conciencia tributaria**

Se entiende por conciencia tributaria, en particular al fruto a su vez de una relación colectiva, pero también singular, entre los ciudadanos y su propio sistema político y gubernamental. Podría concebirse como el entendimiento que el ciudadano tiene de la propia conciencia de los políticos y de los administradores de la cosa pública y que se constituye en el determinante de su comportamiento en términos tributarios. Se trata, entonces de una relación de conciencias: la de los ciudadanos, por una parte; la de los políticos y gobernantes, por otra. Se admite estructuralmente, la conformación de una conciencia tributaria es tarea difícil (Laverde, 1993).

Los motivos característicos para el pago de un impuesto tienen que ver con respecto de creencias y actitudes de toda la población, así los motivos no restrictivos generarán voluntades propias del contribuyente con el ente regulador, minimizando así los fraudes cometidos por comerciantes que no tributan (Bravo, 2012, p. 2).

De esta última definición se pueden analizar tres elementos. El primero de ellos es la interiorización de los deberes tributarios. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario; aquí es donde normalmente se percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la normatividad tributaria. El segundo elemento consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley; lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas, a coacción no debe intervenir aquí. Tercero, es que el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad; siendo el contribuyente un ser humano, debe pertenecer a una comunidad y disfrutar de los beneficios que ésta tiene. Por ello, cuando se paguen los tributos en el monto y tiempo respectivo, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos, se mejorará asimismo su funcionamiento, el Estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general.

#### 1.1.2.4. Informalidad

Como lo menciona Webb (2015) uno de los avances de la ciencia social ha sido el descubrimiento de la informalidad, siendo que es un concepto central para explicar la mayor parte de los males de nuestra sociedad, como el crimen, la corrupción, la falta de partidos políticos, el exceso de pequeñas empresas, la desprotección laboral de los trabajadores, la poca recaudación, el caos del tráfico, la limitada productividad empresarial y, por lo tanto, la persistente pobreza nacional.

El comercio es la rama de actividad informal que más trabajadores ocupa, es considerado a su vez como una actividad refugio, donde llegan los trabajadores de otras ramas. En este sector se encuentran numerosos comercios abiertos contiguos a otras viviendas en los barrios populares, dedicados a las ventas de alimentos, bazares, prendas de vestir, comidas. El comercio informal se lleva a cabo fundamentalmente a través del comercio en la calle, los llamados vendedores ambulantes que existen en todo el país, la mayoría de origen humilde, provincianos migrantes del campo a la ciudad. El último censo señala aproximadamente 300 000 vendedores ambulantes en Lima. (Montes y Choy 2008)

Lavado (2016) considera que la informalidad en el Perú es aproximadamente 75%. Esta ha disminuido aproximadamente en 0,75 puntos porcentuales por año desde el 2005. Sin embargo, esta caída es desalentadora a pesar de que el Perú ha estado creciendo a una tasa anual de 5%. De hecho, para el nivel de PBI per cápita que tiene el Perú (US\$ 11-12 mil), la tasa de informalidad debería estar

entre 15 y 20 puntos porcentuales más bajo, es decir entre 55 y 60 por ciento; en otras palabras, 2.5 millones menos de personas informales.

La informalidad en el Perú, es un aspecto muy importante en el desarrollo del presente tema. En la actualidad se denomina economía informal, o irregular, a las diferentes actividades económicas que llevan a no cumplir con tratos establecidos en la norma, de esta forma, cuando se habla de informalidad, se está refiriendo a todo aquello que no es factible ni viable de fiscalización, que no cuenten ni con la documentación de soporte, ni con registros que auditar (Miranda, 2016).

#### **1.1.2.5. Recaudación Fiscal**

Miranda (2017), refiere que la Recaudación por lo general va acompañado del adjetivo tributaria, lo cual nos da la idea de que es un tipo de recaudación que se lleva a cabo con el objetivo de que un gobierno determinado de una región junte los recursos necesarios para proveer a esa región de los beneficios o inversiones necesarias. La recaudación se organiza en cada región de manera particular, pero lo por lo general hay distintas jerarquías o figuras fiscales que pueden tener montos a pagar mayores o menores que otros dependiendo de la actividad que cumplan, de las ganancias que obtengan, etc. El problema con la recaudación fiscal es que es siempre un método de poder para los gobiernos de turno ya que significa tener un monto determinado de plata para uso discrecional y si bien existen métodos para controlar la administración del mismo, la corrupción respecto de este tipo de dinero es muy común.

#### **1.1.2.6. Recursos**

Se denomina recursos a todos aquellos elementos que pueden utilizarse como medios a efectos de alcanzar un fin determinado. Así, por ejemplo, es posible hablar de recursos económicos, recursos humanos, recursos intelectuales, recursos renovables, etc. Desde esta perspectiva, todo recurso es un elemento o conjunto de elementos cuya utilidad se fundamente en servir de mediación con un objetivo superior. Dada lo amplio de la definición, es obvio que el término se emplea en una gran variedad de ámbitos y circunstancias. No obstante, existen algunos ámbitos donde su utilización tiene unos límites bien definidos debido a la importancia que este tipo particular de recursos implica (Blázquez & Mondino, 2012).

“Los recursos son medios que las organizaciones poseen para realizar sus tareas y lograr sus objetivos: son bienes o servicios utilizados en la ejecución de las labores organizacionales. La administración requiere varias especializaciones y cada recurso una especialización.” Chiavenato (1999).

Considerando los conceptos de los diversos autores, observamos que el principal componente de los recursos es el conjunto o stocks de factores o activos que lo componen, es decir que hablamos de una cantidad apreciable de elementos necesarios para llevar a cabo sus actividades (Blázquez & Mondino, 2012).

#### **1.1.2.7. Beneficios e inversión**

El concepto de beneficio suele usarse para nombrar a la ganancia económica

que se obtiene de una actividad comercial o de una inversión. El beneficio, por lo tanto, es la ganancia obtenida por un actor de un proceso económico y calculado como los ingresos totales menos los costes totales (Pérez & Gardey, 2010).

De este modo, la palabra beneficio es un término genérico que define todo aquello que es bueno o resulta positivo para quien lo da o para quien lo recibe, entiéndase como un beneficio todo aquello representativo del bien, la cuestión enmarca una utilidad la cual trae consecuencias positivas que mejoran la situación en la que se plantean las vicisitudes o problemas a superar. Un beneficio es obtenido de cualquier manera y para poder identificarlos es necesario aplicar el concepto a cualquier campo en específico. Los más comunes son los económicos y sociales, los cuales producen elementos que son beneficiosos en ambos sentidos (para quien lo da o para quien lo recibe). (Pérez & Gardey, 2010).

En tanto que el término inversión, en el sentido económico, es una colocación de capital para obtener una ganancia futura. Esta colocación supone una elección que resigna un beneficio inmediato por uno futuro y, por lo general, improbable.

#### **1.1.2.8. Corrupción**

Bernabeu, (2016) define la corrupción como "el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado"; "Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político"; o simplemente como "el uso arbitrario del poder".

Por otro lado Bernabeu, (2016), desde un ámbito jurídico, define la corrupción como "un fenómeno social, a través del cual un servidor público es impulsado a actuar en contra de las leyes, normatividad y prácticas implementados, a fin de favorecer intereses particulares".

La corrupción también ha sido definida como: "comportamiento político desviado" (falta de ética política); "conducta política contraria a las normas jurídicas" (falta de ética jurídica y política); y "usurpación privada de lo que corresponde al dominio público". Cabe destacar que el interés personal no es un elemento que necesariamente debe incluirse en una definición, pues los actos de corrupción no siempre benefician únicamente intereses particulares (Bernabeu, 2016).

A continuación se presentara las principales consecuencias y los tipo de corrupción, los cuales han sido extraídos de Bernabeu (2016).

#### **A. Consecuencias de la corrupción**

- Favorece la consolidación de élites y burocracias políticas y económicas.
- Erosiona la credibilidad y legitimidad de los gobiernos.
- Reproduce una concepción patrimonialista del poder.
- Reduce los ingresos fiscales e impide que los escasos recursos públicos coadyuven al desarrollo y bienestar social.
- Permite la aprobación y operación de leyes, programas y políticas, sin sustento o legitimidad popular.
- Revitaliza una cultura de la corrupción y contribuye a su proliferación.

### **1.1.3. Definición de términos básicos**

#### **Evasión tributaria:**

Se entiende como el acto de sustraerse el pago de un tributo que legalmente se adeuda, la cual engloba la acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros (Quintanilla, 2014).

#### **SUNAT:**

Según la Ley 24829, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Congreso de la República del Perú, 1988), creada por la ley en mención, es una institución pública descentralizada del sector economía y finanzas, con autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa, conforme a la Ley 24913 y su estatuto.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene por finalidad administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar los tributos internos con excepción de los municipales, así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias.

#### **IGV:**

El Impuesto General a las Ventas o IGV, es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

**Tasa:**

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM).

De tal modo a cada operación gravada se le aplica un total de 18%: IGV + IPM.

Se le denomina no acumulativo, porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico, deduciéndose el impuesto que gravó las fases anteriores.

Se encuentra estructurado bajo el método de base financiera de impuesto contra impuesto (débito contra crédito); es decir, el valor agregado se determina restando del impuesto que se aplica al valor de las ventas, con el impuesto que gravo las adquisiciones de productos relacionados con el giro del negocio.

## **1.2. Formulación del problema**

En base a lo expuesto en el acápite anterior, se formulan las siguientes preguntas de investigación.

### **1.2.1. Problema general**

¿En qué medida afecta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿De qué manera afecta la falta de cultura tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017?
- ¿De qué manera afecta la falta de conciencia tributaria en la recaudación fiscal de comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017?
- ¿De qué manera afecta la informalidad en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar en qué medida afecta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar de qué manera afecta la falta de cultura tributaria en la recaudación fiscal de comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.
- Determinar de qué manera afecta la falta de conciencia tributaria en la recaudación fiscal de comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.

- Determinar de qué manera afecta la informalidad en la recaudación fiscal en comerciantes de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.

## **1.4. Hipótesis**

### **1.4.1. Hipótesis general**

La evasión tributaria afecta a la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.

### **1.4.2. Hipótesis específicas**

- La falta de cultura tributaria afecta en la recaudación fiscal de los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.
- La falta de conciencia tributaria afecta en la recaudación fiscal en los comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.
- La informalidad afecta en la recaudación fiscal en los comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, 2017.

## **1.5. Justificación**

Se entiende que el pago de tributos permite el desarrollo del país en sus distintas áreas tales como educación, salud, infraestructura, entre otros; y que la evasión de los mismos causa un daño y retraso en el desarrollo del país en todos sus aspectos.

De este modo a nivel teórico, la presente investigación permitirá hacer una revisión del concepto de evasión tributaria en el Perú, sus causas y posibles soluciones, buscando obtener información actualizada al respecto, así como dejar una línea de investigación que permita continuar en el crecimiento en esta área.

A nivel práctico los resultados de la presente investigación permitirán contar con información actualizada de un sector tan importante como es el comercio en un gran mercado en la ciudad de Lima, asimismo como conocer los porcentajes en cuanto a la evasión tributaria, el tipo de régimen y los ingresos de los comerciantes; datos importantes que sirven de base para las futuras estrategias de solución de esta problemática.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

La investigación es aplicada, ya que tiene como objetivo resolver un determinado problema o planteamiento específico. Para Murillo(2008) la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación.

De enfoque cualitativo, ya que solo se describen los datos de las variables investigadas. Según Cuenya y Ruetti (2010) “el análisis cualitativo busca comprender los fenómenos dentro de su contexto usual, se basa en las descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, comportamientos observados, documentos, y demás fuentes que persigan el fin de pretender no generaliza resultados”.

Nivel explicativo Según el autor Fidias G. Arias (2012), define: La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, estos estudios pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos. (pag.26)

De diseño no experimental, ya que no se realizó manipulación de las variables. Según Sánchez y Reyes (2009) Es investigación donde no hacemos variar intencionalmente

las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

## 2.2. Población y muestra.

### 2.2.1. Población.

La población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado, donde se desarrollará la investigación. Para el presente trabajo de investigación se consideró como población a los 48 comerciantes de abarrotes que ocupen un puesto en el Mercado Huamantanga.

### 2.2.2. Muestra

La muestra es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación; en otras palabras, la muestra es una parte representativa de la población (Sánchez & Reyes, 2009).

La muestra en la presente investigación estuvo conformada por 43 comerciantes, quienes fueron seleccionados de manera aleatoria. Dicha cantidad fue hallada mediante una calculadora online de nombre “Survey Monkey” que utilizó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

$$n = \frac{48 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.9^2 * (48 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

n = 42.98      redondeando      n=43

### 2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

Para el desarrollo de la investigación se usó la técnica de la encuesta como instrumento para la recolección de información. Dicho instrumento cuenta con 17 preguntas que tiene relación con la variable evasión tributaria y los indicadores cultura tributaria, conciencia tributaria, informalidad, recursos económicos, inversión y corrupción. Dicho instrumento fue creado por las investigadoras.

#### 2.3.1. Descripción de los métodos, técnicas e instrumentos

Con respecto a la técnica de investigación, la encuesta consta de 17 preguntas, con respuesta tipo Likert de cuatro opciones (ver tabla 1). La encuesta es característica por su amplia utilidad en la investigación social, debido a su utilidad, versatilidad, sencillez y objetividad de los datos que se obtiene mediante los ítems.

Tabla 1. *Escala de Likert*

Escala de Likert			
NO	A	Más	o
	veces/Poco	Menos	Si, definitivamente

Fuente: Elaboración propia.

## 2.4. Procedimiento

### 2.4.1. Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos.

El procedimiento de validez y confiabilidad del instrumento de investigación, que busca conocer fundamentalmente si este mide con objetividad, precisión, veracidad y autenticidad aquello que se desea medir, se alcanzó a través del análisis del coeficiente Alfa de Cronbach y la validez de contenido, a través de jueces expertos. El coeficiente alfa es un modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems el cual se ingresa los datos de las encuestas utilizando la escala de Likert al programa estadístico SPSS versión 24. De esta manera se obtuvo un coeficiente alfa de Cronbach igual a 0,755, el cual equivale a un 75% de fiabilidad. Permitiendo este dato sustentar que el instrumento es confiable. En tanto que las respuestas de los jueces expertos, señalan que el instrumento es válido.

Tabla 2. *Alfa de Cronbach*

Coeficiente alfa de Cronbach		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,755	0,721	17

Fuente: SPSS.

#### **2.4.2. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.**

Para el procesamiento y análisis de la información, los datos fueron analizados con el programa estadístico informático de mayor uso en las ciencias sociales; Statistical Package for the Social Sciences, conocido por sus siglas SPSS, edición 24, versión en español. Asimismo, se utilizó las frecuencias y porcentajes para el análisis de los datos.

### CAPÍTULO III. RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados de las encuestas, presentándose los porcentajes para cada uno de los ítems que lo conforman.

Tabla 3. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 1

#### 1. ¿Sabe cuáles son los requisitos para la formalización de su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	33	76,7	76,7	76,7
	Aveces/Poco	4	9,3	9,3	86,0
	Más o Menos	1	2,3	2,3	88,4
	Si, Definitivamente	5	11,6	11,6	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

#### 1. ¿Sabe cuales son los requisitos para la formalización de su negocio?

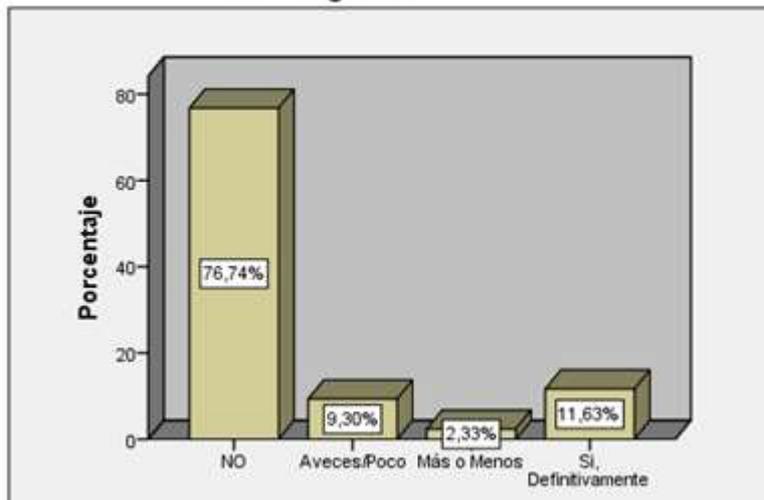


Figura 1. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 1.

Fuente de SPSS

## INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

En la tabla 3 y la figura 1 se observa que el 76.74% de los encuestados no sabe cuáles son los requisitos para la formalización de un negocio y solo un 11.63% de los comerciantes si tiene conocimiento. Por tanto, podemos confirmar que hay una **falta de cultura tributaria**; Esto nos demuestra de la misma forma en Tabla 6 y la figura 4, en donde le preguntamos a los comerciantes si tienes conocimiento sobre los regímenes tributarios (RUS, RER, REG) y el 83.72% nos respondió que no tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios, si bien es cierto contrastando con el ítem 14, en donde les preguntamos ¿Usted pertenece al NRUS? el 93% de los encuestados nos responde que si, por tanto, podríamos confirmar que la gran mayoría esta formalizado, pero no bien categorizado ya que en el ítem 16 le preguntamos ¿Cree usted que se encuentra en el Régimen correcto? Solo un 13.95% afirma que si, por tanto, podemos confirmar que reconocen que no están en la categoría correcta.

Tabla 4. *Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 2*

### 2. ¿Considera que los impuestos cobrados por el Estado son excesivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	8	18,6	18,6	18,6
	Si, Definitivamente	35	81,4	81,4	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**2. ¿Considera que los impuestos cobrados por el Estado son excesivos?**

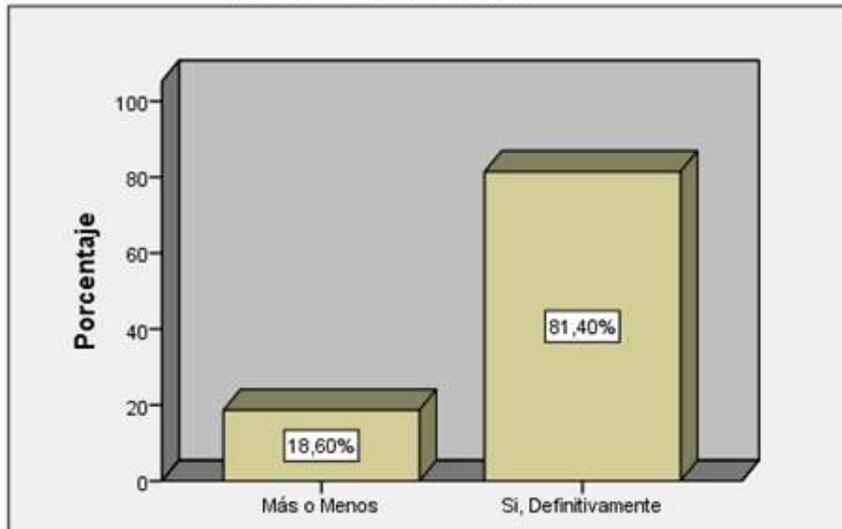


Figura 2. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 2

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

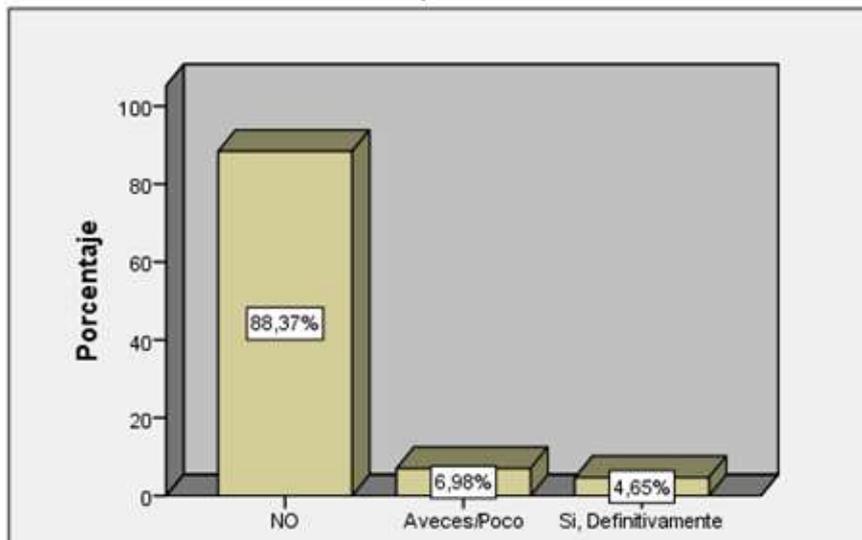
En la Tabla 4 y Figura 2 se observa que el 81,40% de los encuestados afirma que los impuestos cobrados por el Estado son excesivos, y solo un 18.6% cree lo contrario, si lo contrastamos con la pregunta 6. ¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos?, El 100% dice que NO, ya que ven una ausencia por parte de un ente regulador y no ven ningún beneficio común, por lo que deducen que los cobros que realizan los excesivos. Además, en el ítem 3 les preguntamos 3. ¿Cree usted que los tributos que paga son bien administrados por el Estado? De los cuales un 88.37% cree que el estado no administra bien las recaudaciones, la mayoría de los contribuyentes tienen una idea errónea de la importancia de los tributos para el desarrollo del país.

Tabla 5. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 3

**3. ¿Cree que los tributos que paga son bien administrados por el Estado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	38	88,4	88,4	88,4
	Aveces/Poco	3	7,0	7,0	95,3
	Si, Definitivamente	2	4,7	4,7	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**3. ¿Cree que los tributos que paga son bien administrados por el Estado?**



*Figura 3.* Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 3.  
 Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 5 y figura 3 se observa que el 88,37% de los encuestados cree que el Estado no administra bien la recaudación de los tributos y solo un 4.65% cree lo contrario, ya que no ven las inversiones públicas o la creación de nuevos colegios u hospitales, por tanto, la gran mayoría cree que hay una mala administración y encima el 81.4% cree que cobros de impuestos son excesivos como lo podemos corroborar en la Tabla 4 y Figura 2. y además no son distribuidos de una manera idónea ya que el 86.05% no saben dónde serán destina los Impuestos que se pagan, como se puede verificar en la Tabla 7 y Figura. 5. De esta forma podemos corroborar que existe una deficiente conciencia tributaria ya que la mayoría de los contribuyentes tienen una idea errónea de la importancia del pago de los tributos para el desarrollo del país.

Tabla 6. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 4

**4.¿Tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios(RUS, RER, REG)?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	36	83,7	83,7	83,7
	Aveces/Poco	4	9,3	9,3	93,0
	Más o Menos	1	2,3	2,3	95,3
	Si, Definitivamente	2	4,7	4,7	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**4.¿Tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios (RUS, RER, REG)?**

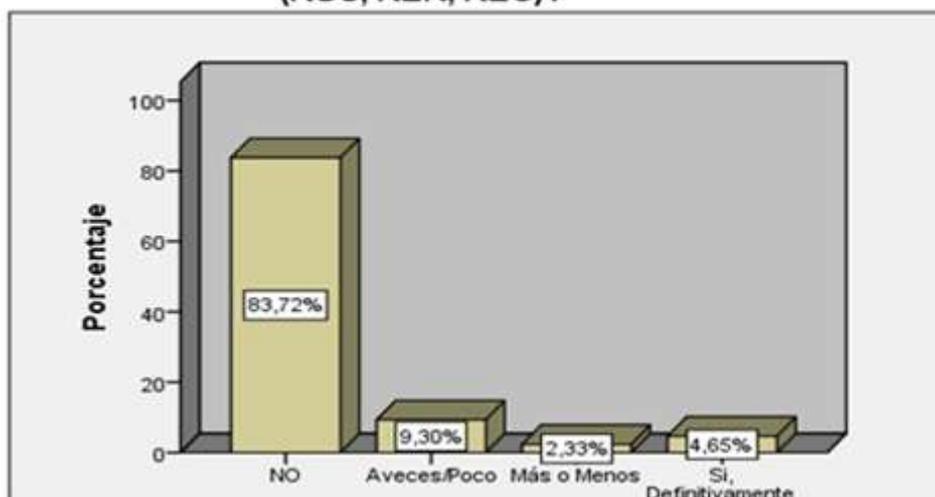


Figura 4. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 4.

Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 6 y Figura 4, nos demuestra que el 83% de los encuestados no tiene conocimientos sobre los regímenes tributarios, como comentario personal la mayoría de los encuestados solo conocía el RUS mas no de los demás y solo un 4.65% si lo sabe, por tanto, podemos confirmar que hay una deficiente Cultura Tributaria y una ausencia por parte de la SUNAT como lo podemos corroborar en la Tabla 8 y Figura 6 en la cual le preguntamos. ¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos? El 100% de los encuestados nos responde que no, si bien es cierto hoy en día hay muchos medios de difusión como la radio, la televisión, el internet y otros, la mayoría de estos comerciantes

trabajan de sol a sol de lunes a Domingo y sería muy beneficioso si la SUNAT impulsaría las capacitaciones en los mercados sobre los beneficios y ventajas.

Tabla 7. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 5

**5.¿Sabe para que se destina los Impuestos que paga?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	37	86,0	86,0	86,0
	Aveces/Poco	4	9,3	9,3	95,3
	Si, Definitivamente	2	4,7	4,7	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**5.¿Sabe para que se destina los Impuestos que paga?**

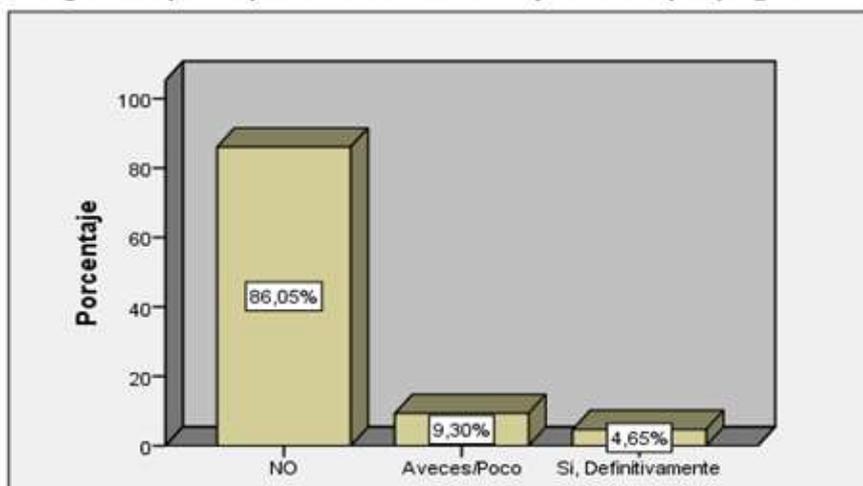


Figura 5. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 5.

Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 7 y figura 5 se observa que el 86.05% de los encuestados no sabe para que se destina los Impuestos que pagan y solo un 4.65% si tiene conocimiento, por tanto, podemos afirmar que hay una falta de conciencia tributaria, ya que si la SUNAT les daría mayor información sobre el destino de la recaudación fiscal, como presupuestos para nuestros hermanos damnificados o los presupuestos para los lugares más pobres y creaciones de nuevos hospitales, postas y colegios, pero es lamentable porque los medios de difusión solo nos muestran lo malo como las malversaciones y la licitaciones sobrevaluadas, por tanto perciben que solo se beneficia un solo grupo muy reducido ya que el 88.4% cree que los

tributos están mal administrados por la SUNAT Como lo podemos contrastar con la Tabla 5 y figura 3.

Tabla 8. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 6

**6.¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	43	100,0	100,0	100,0

**6.¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos?**

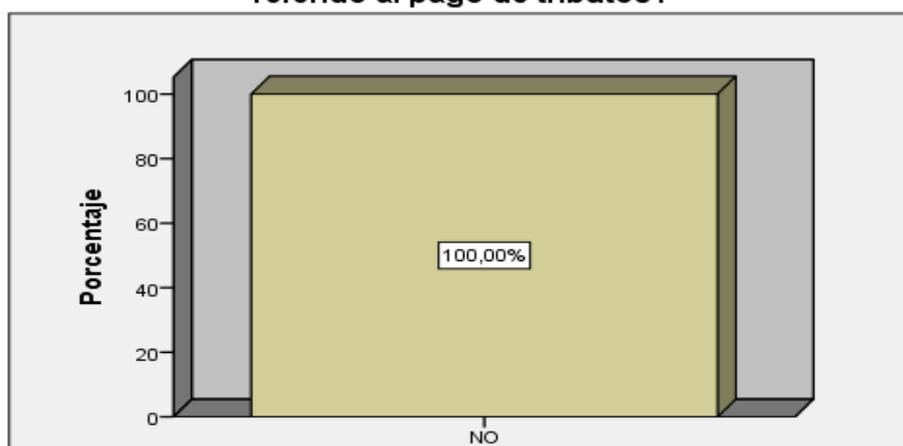


Figura 6. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 6.

Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 8 y Figura 6 se observa que le 100% de los encuestados no ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos, por tanto, podemos confirmar hay una deficiente cultura tributaria ya que hay una ausencia total por parte de la SUNAT, además cree los impuestos cobrados por el Estado son excesivos como lo podemos corroborar en la Tabla 4 y Figura 2.

Tabla 9. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 7

**7. ¿Tiene la voluntad de pagar sus impuestos?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	9	20,9	20,9	20,9
	Aveces/Poco	34	79,1	79,1	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**7. ¿Tiene la voluntad de pagar sus impuestos?**

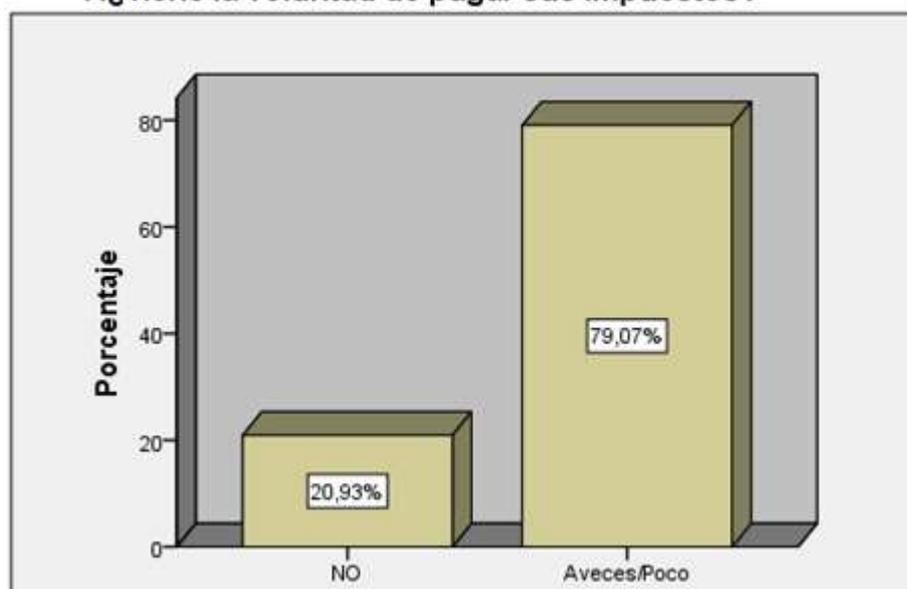


Figura 7. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 7.  
Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 9 y figura 7. Se observa que el 79.07% de los encuestados tiene poca voluntad de pago y un 20.93% no tiene nada, por tanto, podemos percibir que tienen una **deficiente conciencia Tributaria**, donde también lo podemos corroborar es en la tabla 11 y figura 9, en donde les preguntamos ¿Usted emite con frecuencia sus comprobantes de pago? El 90.7% de los encuestados nos indica que no emite con frecuencia los comprobantes de pago, a pesar de que tienen comprobantes.

Tabla 10. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	43	100,0	100,0	100,0

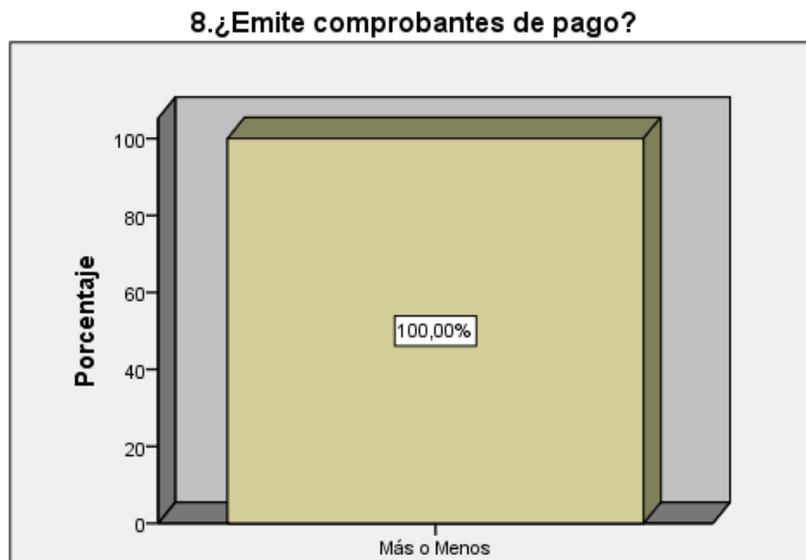


Figura 8. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 8.  
Fuente de SPSS

### INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

En la Tabla 10 y figura 8 se observa que el 100%, de los encuestados nos responde que más o menos emite comprobantes de pago, pero a la vez esta aceptando que si omite la emision de la misma, este porcentaje es muy alentados ya que si lo analizamos ligeramente pensariamos que casi no hay omision de comprobantes de pago por parte de todos los comerciantes, ya que ninguno dice que no emitir comprobantes de pago, pero en la realidad es distinta como lo podemos corroborar en la tabla 11 y Figura 9 donde le preguntamos a los encuestados ¿Usted emite con frecuencia sus comprobantes de pago? Y el 90.7% nos responde que no, por tanto tambien podemos afirmar que hay una **deficiente conciencia tributaria** ya que teniendo sus comprobantes pago no lo emiten con la finalidad de pagar menos impuestos.

Tabla 11. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 9

**9.¿Emite con frecuencia sus comprobantes de pago?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	39	90,7	90,7	90,7
	Aveces/Poco	4	9,3	9,3	100,00
	Total	43	100,0	100,0	

**9.¿Emite con frecuencia sus comprobantes de pago?**

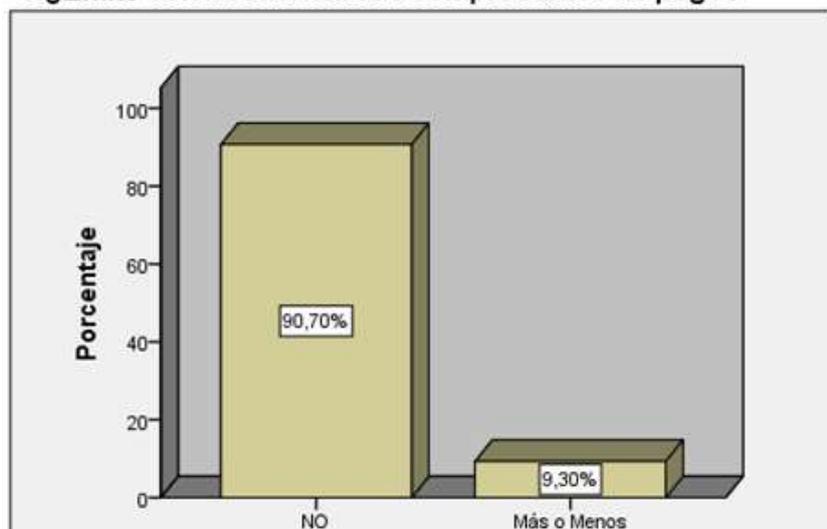


Figura 9. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 9.

Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 11 y figura 9 observamos que el 90.7% de los encuestados nos responde que emite sus comprobantes de pago, pero no lo hace con frecuencia, si bien es cierto ellos afirman que emiten más o menos los comprobantes de pago y ninguno dice que no, como lo podemos comprobar en la Tabla 10 y Figura 8 el 100%, podemos afirmar que hay una **deficiencia conciencia tributaria** al omitir la emisión de la misma.

Tabla 12. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 10

**10. ¿Cree que hay comercio ambulatorio en este mercado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	9	20,9	20,9	20,9
	Si, Definitivamente	34	79,1	79,1	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**10.¿Cree que hay comercio ambulatorio en este mercado?**

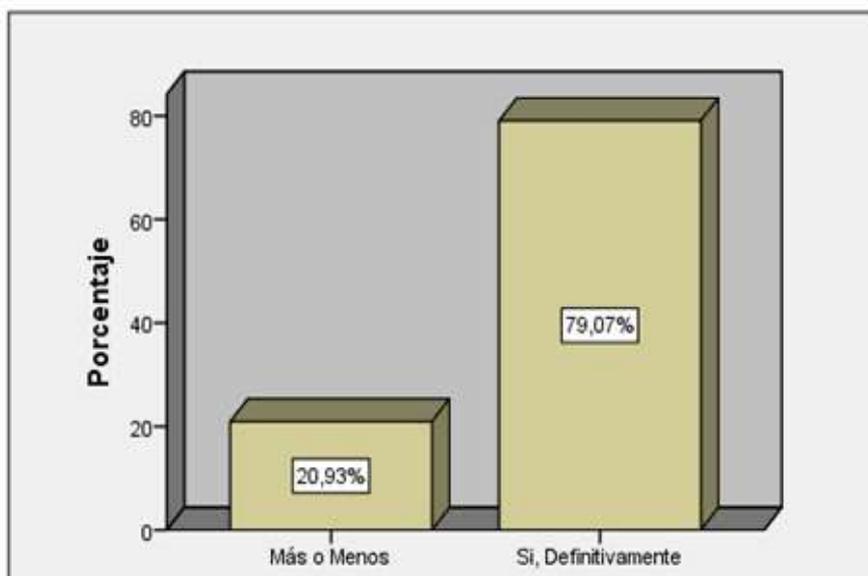


Figura 10. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 10.  
Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 12 y figura 10 se observa que el 79,07% de los encuestados afirma que si hay comercio ambulatorio y el 20.93% afirma que hay más o menos, podemos corroborar que la **informalidad** es uno de los factores que influye en la evasión Tributaria ya que es un mal que hasta la fecha no se puede eliminar. Podemos mencionar que al igual que el Gamarra existen también en el Mega Mercado Huamantanga si bien es cierto no de esa magnitud, pero si pudimos observar el día de la encuesta. Y lamentablemente el comercio ambulatorio está ligado a las bandas organizadas como lo podemos corroborar en la Tabla 15 y Figura 13

donde el 86% de los comerciantes afirma que si hay bancas organizadas dedicadas al cobro de cupos.

Tabla 13. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 11

**11. ¿ Está en contra del comercio ambulatorio?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	3	7,0	7,0	7,0
	Si, Definitivamente	40	93,0	93,0	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

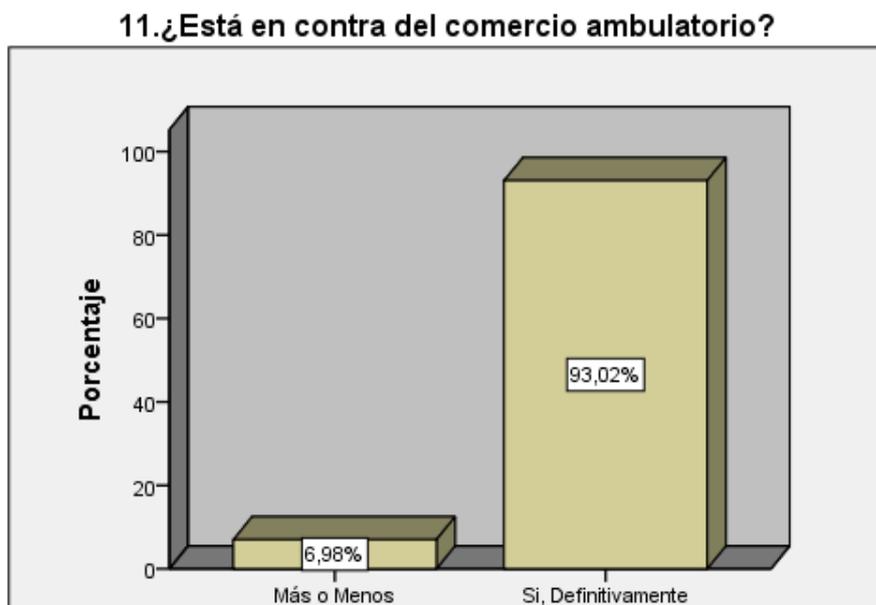


Figura 11. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 11.

Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 13 y figura 11 se observa que el 93.02% de los encuestados está en contra del comercio ambulatorio y solo un 6.98% cree lo contrario, la mayoría está en contra porque es una competencia directa pero desleal ya que venden productos casi por vencer a un precio por debajo del costo y por tanto las consumidoras los prefieren por el precio. A si mismo

podemos **corroborar que existe informalidad en el Mega Mercado Huamantanga** ya que el comercio ambulatorio está asociado al cobro de cupos.

Tabla 14. *Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 12*

**12. ¿Existe competencia desleal en este mercado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	5	11,6	11,6	11,6
	Si, Definitivamente	38	88,4	88,4	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**12.¿Existe competencia desleal en este mercado?**

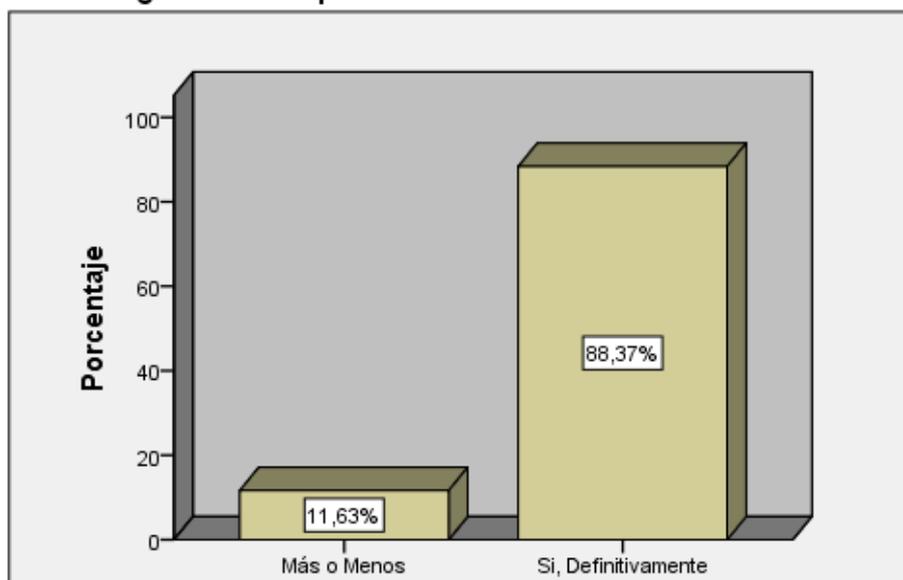


Figura 12. *Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 12.*

Fuente de SPSS

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 14 y figura 12 se observa que el 88.37% de los encuestados afirma que en el Mega Mercado Huamantanga si hay competencia desleal por parte de unos seudos comerciantes influye y un 11.63 % cree que hay más o menos. De esta manera podemos confirmar que hay una **deficiente conciencia Tributaria** ya que, no les importa distribuir productos adulterados o casi por vencer aun poniendo en riesgo la vida de los consumidores con el fin de poder ganar unos soles de más, la mayoría de los comerciantes lucha todos los

días contra este tipo de competencia sin contar que existe el comercio ambulatorio como lo podemos verificar en la Tabla 12 y Figura 10 que el 79.1% indica que si hay comercio ambulatorio y el 20.9 indica que hay más o menos.

Tabla 15. *Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 13*

**13.¿Cree que hay Bandas Organizadas (cobro de cupos) en este mercado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	6	14,0	14,0	14,0
	Si, Definitivamente	37	86,0	86,0	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

**13.¿Cree que hay Bandas Organizadas (cobro de cupos) en este mercado?**

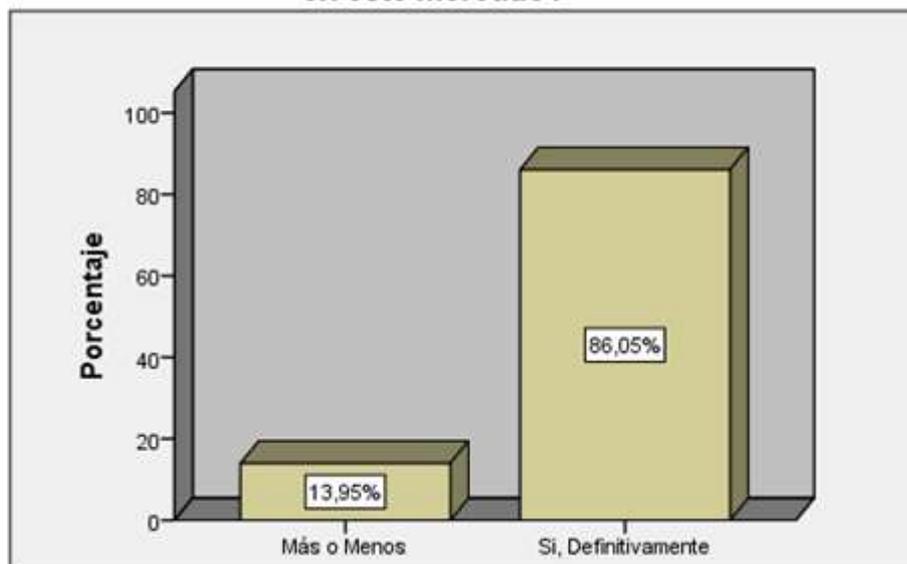


Figura 13. *Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 13.*

*Fuente de SPSS*

**INTERPRETACIÓN Y ANALISIS**

En la Tabla 15 y figura 13 se observa que el 86,05% afirma que si hay banda organizada en el comercio en el Mega Mercado Huamantanga y solo un 13.95% cree que hay más o menos. Podemos mencionar el centro comercial de Gamarra, donde las bandas organizadas promueven el comercio ambulatorio, y se vende todo tipo de productos sin emitir

ningún tipo de comprobante de pago, ya que no pertenecen a ningún tipo de régimen tributario, y Huamantanga no es la excepción, de esa manera se **comprueba la informalidad** por parte de estos seudos comerciantes que evaden la totalidad de sus impuestos.

Tabla 16. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 14

		14.¿Pertenece al NRUS?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	3	7,0	7,0	7,0
	Si, Definitivamente	40	93,0	93,0	100,0
	Total	43	100,0	100,0	

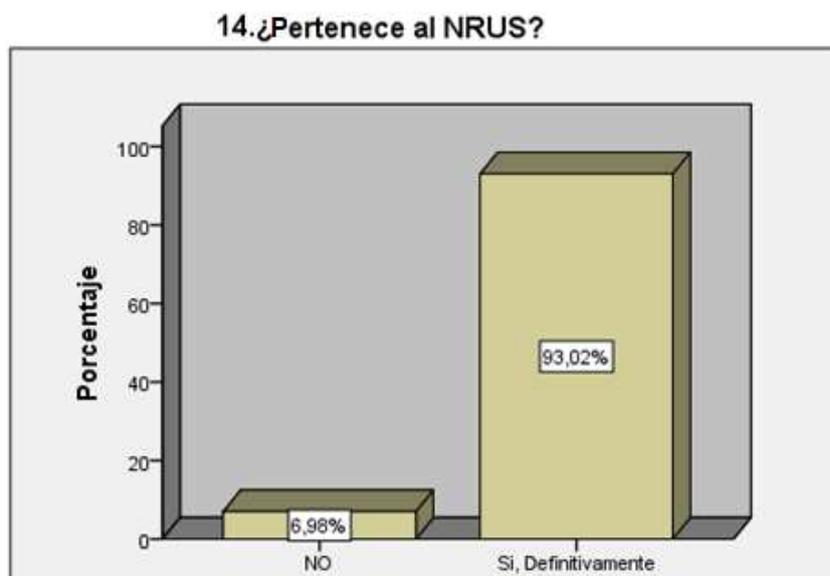


Figura 14. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 14.

Fuente de SPSS

### INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

En la Tabla 16 y la figura 14 se observa que el 93,02% de los comerciantes pertenece al NRUS y solo un 6,98% o pertenece a otro régimen o a ninguno, si analizamos la tabla 10 y figura 8, que el 100 % de los comerciantes dice que emite comprobantes de pago más o menos, por tanto, podemos deducir que ellos están en algún régimen, pero esto no confirma que estén en el régimen adecuado o correcto según sus ingresos. Esto lo podemos contrastar con la Tabla 168 y figura 16 en donde le preguntamos ¿Cree usted que se encuentra en el

Régimen correcto? Solo un 13-95% afirma que si definitivamente y nos demás no están muy seguros. De esta manera podemos mencionar que puede ser **una falta de cultura o conciencia tributaria**.

Tabla 17. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	37	86,0	86,0	86,0
	Si, Definitivamente	6	14,0	14,0	100,0
Total		43	100,0	100,0	



Figura 15. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 15.  
Fuente de SPSS

### INTERPRETACIÓN Y ANALISIS

Asimismo, en la Tabla 17 y la figura 15 se observa que el 86.05% de los encuestados nos dice que paga más o menos sus impuestos y solo un 13.95% afirma que si definitivamente, en esta simple pregunta el 86.05% de los encuestados nos afirma de manera indirecta que está evadiendo impuesto por tanto disminuyendo la recaudación. Además, podemos afirmar que existe una **deficiencia conciencia tributaria** porque aun sabiendo que deben pagar no lo hacen.

Tabla 18. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 16

**16¿Cree que se encuentra en el Régimen correcto?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Más o Menos	37	86,0	86,0	86,0
	Si, Definitivamente	6	14,0	14,0	100,0
Total		43	100,0	100,0	



Figura 16. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 16.

Fuente de SPSS

En la Tabla 18 y figura 16 se observa que solo el 13.95% de los encuestados afirman que definitivamente se encuentra en el régimen correcto y el 86.05% acepta que más o menos, pero la respuesta en este tipo de pregunta no es válida que no hay forma de encontrarse más o menos bien o más o menos mal, por lo que se deduce que no el 86.05% no está en el régimen correcto y eso lo podemos corroborar con la Tabla 19 y Figura 17 en la cual le preguntamos si tiene ventas superiores a S/ 500 y el 83.7% nos indican que si por lo tanto podemos confirmar que sus ventas superan los S/ 15000 mensuales por tanto no deberían pertenecer al NRUS ya que en este como máximo deberías tener ventas o compras no máximas a S/ 8000, esta es una prueba más de que en este Mercado hay evasión tributaria **quizás por conocimiento o por conciencia tributaria.**

Tabla 19. Frecuencia y porcentaje de las respuestas al ítem 17

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	5	11,6	11,6	11,6
	Más o Menos	2	4,7	4,7	16,3
	Si, Definitivamente	36	83,7	83,7	100,0
	Total	43	100,0	100,0	



Figura 17. Porcentaje de respuestas de los encuestados al ítem 17.  
Fuente de SPSS

En Tabla 19 y la figura 17 se observa que el 83,72% de los encuestados nos afirma que sus ventas superan los S/ 500 soles diarios y el 11,63% nos indica que sus ventas son menores, si nos enfocamos en ese 83,72%, podemos confirmar que al mes venden más de S/.8000 por tanto no deberían estar en el NRUS si en otro régimen quizá en RER en el cual están dejando de pagar el IMPUESTO A LA RENTA que es el 1,5% de los ingresos Netos y el IGV que es el 18% del valor de la venta o el Régimen MYPE Tributario, Po tanto queda corroborado que al no estar acogido al régimen correcto está perjudicando a la recaudación tributaria.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Discusión

1. A partir de los hallazgos encontrados, aceptamos nuestra hipótesis general **que establece** que la evasión tributaria afecta a la recaudación fiscal en los comerciantes de abarrotes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017, los resultados presentados en la tabla 12 figura 10 nos muestran que la informalidad es uno de los factores que influye en la evasión tributaria de los comerciantes, del mismo modo en la tabla 15 y figura 13 se observa el alto porcentaje que afirma que, las bandas organizadas, promueven el comercio ambulatorio por tanto influyen negativamente en la recaudación de la misma, esto quiere decir que la evasión tributaria de los comerciantes es alta, queda decir a mayor evasión tributaria menor será la recaudación., Dichos datos llevan a aceptar la hipótesis general.

Estos resultados llevan a considerar el estudio en el centro comercial de Gamarra, donde las bandas organizadas promueven el comercio ambulatorio, donde se vende todo tipo de productos sin emitir ningún tipo de comprobante de pago, ocultando de este modo todo tipo de ingreso, ya que no pertenecen a ningún tipo de régimen tributario.

Coincidimos con Miranda (2016) en su trabajo de investigación titulada **La Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de La Victoria**". Dentro de los principales hallazgos se tiene que la evasión de impuestos influye significativamente en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de La Victoria, siendo una debilidad institucional de la entidad recaudadora no contar con estudios tributarios sectoriales de evasión, más aún cuando existen sectores con alta informalidad como el sector servicios y su subsector materia de investigación venta de autopartes importadas.

Por tanto, los comerciantes del Mega Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra no son ajenos a esta modalidad, siendo testigos presenciales de cuanto comercio ambulatorio hay adentro y fuera del mercado. Según Rubio (2008), nadie debería dejar de tributar en una comunidad, porque todos sus integrantes utilizan de los servicios públicos. Sin embargo, no todos pagan sus tributos: unos por desconocimiento o dejadez y, otros, de manera premeditada. En cualquiera de estos casos ocurre la evasión tributaria.

2. En lo que respecta a nuestra **primera hipótesis específica** que establece que la falta de cultura tributaria afecta en la recaudación fiscal en los comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra. Los resultados presentados en la tabla 6 y figura 4, se evidencian que, los encuestados no tienen conocimiento sobre los regímenes tributarios, ya que la mayoría responde que solo conoce el NRUS. Por tanto, podemos confirmar que hay **una deficiente Cultura Tributaria** y la ausencia por parte de la SUNAT como lo podemos corroborar en la Tabla 8 y Figura 6 en la cual le preguntamos. ¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos? El 100% de los encuestados nos responde que no, entonces estos dos factores influyen en el aumento de la evasión tributaria y por ende afecta en forma considerable a una baja recaudación de la misma.

Esto muestra que, si la administración tributaria se preocuparía en educar, informar y capacitar con las herramientas necesarias a los comerciantes, los mismos no cometerían tales actos ilícitos. Al no tener un adecuado conocimiento sobre los tipos de regímenes tributarios que existen y los beneficios que se pueden dar por cada uno de ellos en lo que es el pago de los impuestos, **esto conllevaría al aumento de la evasión tributaria y por ende a la disminución de la recaudación fiscal**, perjudicando a toda una población en el desarrollo económico y social. Estos datos permiten aceptar la primera hipótesis específica.

Las investigadoras están de acuerdo con lo mencionado Aranda (2015) en su trabajo de investigación titulado “Evasión tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la ciudad de Tingo María, Dentro de sus principales resultados se tiene que **la baja cultura tributaria** y las deficiencias de la Administración Tributaria (AT) en los procesos de control y fiscalización, constituyen una de las causas que influyen en la evasión tributaria.

Asimismo, señalamos que los datos coinciden con lo reportado por Pérez(2018), en su trabajo de investigación “**La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015**”, concluye que existe una correlación significativa inversa entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta, señalando que, **a**

**menor nivel de cultura tributaria en los comerciantes**, estos tienden a un mayor nivel de evasión del impuesto.

3. En lo que respecta a nuestra **segunda hipótesis específico** que establece que la falta de conciencia tributaria afecta a la recaudación fiscal en comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra, En la Tabla 7 y figura 5 se observa que el 86.05% de los encuestados no sabe para que se destina los Impuestos que pagan, por tanto, podemos afirmar que hay **una falta de conciencia tributaria**, ya que si la SUNAT les brindara mayor información sobre el destino de las recaudaciones, la realidad sería distinta, también el 88.4% cree que los tributos están mal administrados por la SUNAT como lo podemos contrastar en la Tabla 5 y figura 3, indican que no ven las inversiones públicas o la creación de nuevos colegios u hospitales, en la Tabla 9 y figura 7. Se observa que el 79.07% de los encuestados tiene poca voluntad de pago, por tanto, podemos percibir que tienen una **deficiente conciencia Tributaria**, donde también lo podemos corroborar es en la tabla 11 y figura 9, en donde les preguntamos ¿Usted emite con frecuencia sus comprobantes de pago? El 90.7% de los encuestados nos indica que no emite con frecuencia los comprobantes de pago, a pesar de que tienen comprobantes.

Por tanto, nuestra hipótesis queda confirmada que la falta de conciencia tributaria afecta negativamente en la recaudación fiscal. Esto muestra que, si los comerciantes tendrían la misma creencia, actitudes y voluntad de pagar sus impuestos la realidad sería distinta, muchos de ellos lo hacen por desconocimiento, en otros casos lo hacen aun sabiendo las consecuencias como por ejemplo la omisión de comprobantes de pago tiene como sanción el cierre del negocio. Dichos datos llevan a aceptar la segunda hipótesis específica.

Estos resultados coinciden con lo reportado por Choque y Flores (2015), en su trabajo de investigación **“Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 – 2014”**, quienes señalan que existe una deficiente educación de conciencia tributaria, el 58% ignora los procedimientos tributarios, un 96% indicó desconocer si se modificaban o no las normas tributarias y un 69% cree que los tributos que pagan no son bien administrados por el Estado, siendo una causa que motiva a evadir impuestos. Según

Alva (2010) considera que la conciencia tributaria es interiorización de los deberes tributarios, siendo este elemento necesario en los contribuyentes. Por tanto, al ocultar montos y no declarar los montos reales es un acto ilícito que puede llevar al contribuyente a recibir sanciones hasta con pena privativa de libertad.

4. Por último, en nuestra **tercera hipótesis específica** que establece la informalidad afecta a la recaudación fiscal en comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra. En la Tabla 12 y figura 10 se observa que el 79,07% de los encuestados afirma que, si hay comercio ambulatorio, podemos corroborar que la **informalidad** es uno de los factores que influye en la reducción de la recaudación Tributaria y/o fiscal ya que es un mal que hasta la fecha no se ha podido eliminar, lamentablemente el comercio ambulatorio está ligado a las bandas organizadas como lo podemos corroborar en la Tabla 15 y Figura 13 donde el 86% de los comerciantes afirma que si hay bancas organizadas dedicadas al cobro de cupos, además En la Tabla 10 y figura 8 se observa que el 100%, de los encuestados nos responde que más o menos emite los comprobantes de pago aceptando de manera indirecta que también omite, este porcentaje es muy alentado ya que si lo analizamos ligeramente pensaríamos que casi no hay omisión de comprobantes de pago por parte de todos los comerciantes, ya que ninguno dice que no emitir, **y de esta forma están contribuyendo con la reducción de la recaudación fiscal**, pero de esta manera también se demuestra que hay **informalidad** por parte de estos comerciales formales ya que en su mayoría solo dan comprobantes de pago cuando el cliente los exige que en su mayoría casi nadie lo hace.

Por tanto, nuestra hipótesis queda confirmada, **que la informalidad afecta negativamente en la recaudación fiscal**. Si bien es cierto, la informalidad es un acto seguido por muchos de los comerciantes porque ven en ella una forma de ganar dinero, sin el menor escrúpulo evaden impuestos, ya que se les convierte un mal hábito, no quieren pertenecer a ningún régimen tributario, o no pertenecen al adecuado. Como lo podemos corroborar en la Tabla 19 y figura 17 se observa que el 83,72% de los encuestados nos afirma que sus ventas superan los S/ 500 soles diarios, si nos enfocamos en ese 83.72%, podemos confirmar que al mes venden más de S/.8000 por tanto no deberían estar en el NRUS si en otro régimen quizá en RER en el cual están

dejando de pagar el IMPUESTO A LA RENTA que es el 1.5% de los ingresos Netos y el IGV que es el 18% del valor de la venta o el Régimen MYPE Tributario, Po tanto queda corroborado que al no estar acogido al régimen correcto está perjudicando a la recaudación tributaria. Estos datos permiten aceptar la tercera hipótesis específica.

Estos datos coinciden con lo señalado por Quintanilla (2014) en su trabajo de investigación “**La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica**” señala que la informalidad en el Perú es aproximadamente 75%. De este modo, se puede llegar al consenso que la informalidad es una de las causas que influye en la alta evasión tributaria, por ende, se ve afectada la recaudación tributaria a tal magnitud que el Estado no podrá contribuir en el avance de las inversiones en los diferentes sectores públicos como salud, educación infra estructuras, entre otros.

De este modo, la discusión de los resultados ha permitido analizar y determinar de qué manera influye la evasión tributaria y que los comerciantes del sector abarrotes del mercado Huamantanga, en su gran la mayoría omiten sus obligaciones de manera parcial o total.

El no pagar impuestos es detener la actividad al control fiscal, convirtiéndose en un impedimento al Gobierno destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades de nuestra sociedad, estamos atentando contra el Estado, y esto tiene el efecto de ser sancionado, pues se considera una infracción, tipificada como evasión fiscal, la cual, al día de hoy, además de multas también es sancionada con la prisión. Por lo que es fundamental que cumplamos con esta obligación.

## 4.2. Conclusiones

El presente trabajo de investigación llegó a las siguientes conclusiones:

1. En esta tesis se determinó en qué medida afecta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017, se concluyó que la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga si afecta a la recaudación fiscal. Como se demuestra en la tabla 12 y figura 10, donde un 79.07 % de los encuestados confirman que hay comercio ambulatorio, el cual está ligado a las bandas organizadas como se corrobora en la tabla 15 y figura 13 donde un 86 % de los comerciantes afirma que estos dos indicadores son las causas que, influyen en el aumento de la evasión tributaria. Esto quiere decir, que la evasión es alta y por ende la recaudación es baja. Por lo tanto, queda comprobado nuestro objetivo general, según la encuesta realizada a los 43 comerciantes del Mercado Huamantanga.
2. En segundo lugar, se determinó de qué manera afecta la falta de Cultura tributaria en la recaudación fiscal en comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017, se concluyó **que la falta de cultura tributaria** de los comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga afecta a la recaudación fiscal, como se demuestra en la tabla 6 figura 4, donde un 83% de los encuestados no tienen conocimiento de los regímenes tributarios por lo tanto se deduce que la falta de cultura tributaria influyen en el aumento de la evasión tributaria; esto quiere decir, que la evasión tributaria no solo se da en otros aspectos sin también que se determina por la falta de cultura tributaria. Por otro lado, en la tabla 8 figura 6 en un 100% responden que no han tenido ninguna capacitación por parte de SUNAT. Entonces queda claro que la despreocupación por parte AT con

los contribuyentes es baja en su totalidad. Esto de una u otra forma hace que de manera discriminada los comerciantes escondan parte del volumen de sus ventas ya que la mayoría solo cuentan con RUS a pesar que sus ventas superan el monto al régimen que ellos pertenecen. Entonces se confirma una vez más que la evasión tributaria es alta y por ende la recaudación es baja de manera total y parcial. Por lo tanto, queda comprobado nuestro primer objetivo específico.

3. En tercer lugar, se determinó de qué manera afecta la Conciencia tributaria en la recaudación fiscal en comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017, se concluyó que la falta de conciencia tributaria de los comerciantes de abarrotes del Mercado Huamantanga afecta negativamente a la recaudación de la misma, como se demuestra en la tabla En la Tabla 7 y figura 5 se observa que el 86.05% de los encuestados no sabe para que se destina los Impuestos que pagan, por tanto, podemos afirmar que hay **una falta de conciencia tributaria**, también el 88.4% cree que los tributos están mal administrados por la SUNAT como lo podemos contrastar en la Tabla 5 y figura 3, indican que no ven las inversiones públicas o la creación de nuevos colegios u hospitales, en la Tabla 9 y figura 7. se observa que el 79.07% de los encuestados tiene poca voluntad de pago, por tanto, podemos percibir que tienen una **deficiente conciencia Tributaria**, donde también lo podemos corroborar es en la tabla 11 y figura 9, en donde les preguntamos ¿Usted emite con frecuencia sus comprobantes de pago? El 90.7% de los encuestados nos indica que no emite con frecuencia los comprobantes de pago, a pesar de que tienen comprobantes. Por lo tanto, queda comprobado nuestro segundo objetivo específico.

Cabe señalar, que la evasión es alta y por ende la recaudación es baja de manera total y parcial. Por lo tanto, queda comprobado nuestro objetivo específico y nuestra hipótesis específica.

4. Por último, se determinó de qué manera afecta la informalidad en la recaudación fiscal en comerciantes de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017, se concluyó que la informalidad de los comerciantes del sector abarrotes que se encuentran ubicados en el Mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra afecta negativamente en la recaudación fiscal, en la Tabla 12 y figura 10 se observa que el 79,07% de los encuestados afirma que, si hay comercio ambulatorio, podemos corroborar que la **informalidad** es uno de los factores que influye en la reducción de la recaudación Tributaria, lamentablemente el comercio ambulatorio está ligado a las bandas organizadas como lo podemos corroborar en la Tabla 15 y Figura 13 donde el 86% de los comerciantes afirma que si hay bancas organizadas dedicadas al cobro de cupos, además En la Tabla 10 y figura 8 se observa que el 100%, de los encuestados nos responde que más o menos emite los comprobantes de pago aceptando de manera indirecta que también omiten, **y de esta forma están contribuyendo con la reducción de la recaudación fiscal**, pero de esta manera también se demuestra que hay **informalidad**, por parte de estos comerciales formales ya que en su mayoría solo dan comprobantes de pago cuando el cliente los exige que en su mayoría casi nadie lo hace Como lo podemos corroborar en la Tabla 19 y figura 17 se observa que el 83,72% de los encuestados nos afirma que sus ventas superan los S/ 500 soles diarios, si nos enfocamos en ese 83.72%, podemos confirmar que al mes venden más de S/.8000 por tanto no deberían estar en el NRUS si en otro régimen

quizá en RER en el cual están dejando de pagar el IMPUESTO A LA RENTA que es el 1.5% de los ingresos Netos y el IGV que es el 18% del valor de la venta o el Régimen MYPE Tributario, Po tanto queda corroborado que al no estar acogido al régimen correcto está perjudicando a la recaudación tributaria. Estos datos permiten aceptar la tercera hipótesis específica.

## REFERENCIAS

- Aguirre, A., & Tongo, S. (2013). *Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en los alrededores del mercado mayorista del distrito de Trujillo - año 2013*. (Tesis de grado) Universidad Privada Antenor Orrego. Recuperado de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE\\_ANICLAUDIA\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_COMERCIANTES.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/145/1/AGUIRRE_ANICLAUDIA_EVASION_TRIBUTARIA_COMERCIANTES.pdf)
- Anchaluisa, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación de impuestos a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. (Tesis de grado) Universidad Técnica de Ambato. Recuperado de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Aranda, A. (2015). *Evasión tributaria en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la ciudad de Tingo María*. Recuperado de <http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/386/T.CNT-36.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Armas, C. (2017). *Análisis en la recaudación tributaria de los principales impuestos del Ecuador: impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, impuesto a la salida de divisas y su efecto en el presupuesto general del Estado, periodo 2*. (Tesis de grado) Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Matriz. Recuperado de [http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13848/Trabajo Titulación.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13848/Trabajo_Titulación.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bernabeu. (2016). La corrupción: ¿causa o efecto? Recuperado 28 de abril de 2019, de <https://www.diarioinformacion.com/opinion/2016/03/12/corrupcion-causa-o-efecto/1738068.html>

- Blázquez, M., & Mondino, A. (2012). Recursos organizacionales: concepto, clasificación e indicadores. *Ciencia y Técnica Administrativa*, 11(1). Recuperado de <http://www.cyta.com.ar/ta1101/v11n1a3.htm>
- Choque, L., & Flores, M. (2015). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del régimen general de la ciudad de Puno, periodos 2013 - 2014*. (Tesis de grado) Universidad Andina «Néstor Cáceres Velásquez». Recuperado de [http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/517/TESIS CONTABILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/517/TESIS%20CONTABILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo*. (Tesis de grado) Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado de [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS %285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)<https://www.google.com/search?q=concepto+de+bases+teoricas+segun+autores&oq=conceptp+de+bases+teoricas&aqs=chrome.2.69i57j0l5.9171j0j7&sourceid=chrome&ie=U>
- Congreso de la República del Perú. (1988). Ley N° 24829. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/sunat/ley-24829.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (1996). Ley penal tributaria. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00813.pdf>
- Cortés, R., & Orejuela, F. (2015). *Análisis de la evasión tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en los niveles de recaudación fiscal en el Cantón Milagro para el periodo 2013-2014*. (Tesis de grado) Universidad Estatal de Milagro. Recuperado de [http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/2600/ANÁLISIS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN EL CANTÓN](http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/2600/ANÁLISIS%20DE%20LA%20EVASIÓN%20TRIBUTARIA%20DEL%20IMPUESTO%20A%20LA%20RENTA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20NIVELES%20DE%20RECAUDACIÓN%20FISCAL%20EN%20EL%20CANTÓN)

- Gestión. (2018, septiembre 5). Perú perdería S/ 66 mil millones de mantenerse niveles de evasión tributaria en 2018. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/peru-perderia-s-66-mil-millones-mantenerse-niveles-evasion-tributaria-2018-243614>
- Justo, M. (2015, abril 7). Los campeones de la evasión fiscal en el mundo. *BBC NEWS*. Recuperado de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406\\_economia\\_evasion\\_fiscal\\_america\\_latina\\_mj](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj)
- Lavado, P. (2016). Informalidad en Perú. Recuperado 25 de abril de 2019, de <http://focoeconomico.org/2016/11/25/informalidad-en-peru/>
- Laverde, E. (1993). La conciencia tributaria. Recuperado 27 de abril de 2019, de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-197842>
- Mamani, M. (2016). *Evasión tributaria y su efecto en la recaudación tributaria del sector comercial del distrito de desaguadero, periodo - 2015*. (Tesis de grado) Universidad Nacional de Altiplano. Recuperado de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2779/Mamani\\_Yucra\\_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2779/Mamani_Yucra_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Martinez, S. (2017). *El crecimiento económico y la recaudación tributaria. Periodo 2015-2016*. (Tesis de Maestría) Universidad de Guayaquil. Recuperado de [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT\\_MARTINEZ\\_R\\_S\\_P.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT_MARTINEZ_R_S_P.pdf)
- Mendoza, D. (2015). *Análisis de la evasión tributaria de las bandas de músicos de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación fiscal, periodos 2012 y 2013*. (Tesis de grado) Universidad Nacional del Altiplano. Recuperado de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2281/Mendoza\\_Pino\\_David\\_William.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2281/Mendoza_Pino_David_William.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Merchán, M. (2015). *La evasión y elusión tributaria de las Mype's en las empresas del sector comercio-rubro abarrotés del distrito de Chimbote, 2014*. (Tesis de Maestría) Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2495/EVASION\\_ELUSION\\_MERCHAN\\_GORDILLO\\_MARIO\\_AUGUSTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2495/EVASION_ELUSION_MERCHAN_GORDILLO_MARIO_AUGUSTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mindiola, G., & Cárdenas, E. (2014). *Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del municipio de Ocaña*. (Tesis de grado) Universidad Francisco de Paula Santander. Recuperado de <http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/233/1/25190.pdf>
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de La Victoria*. (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Mayor de San Marcos . Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4654/Miranda\\_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4654/Miranda_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Osorio, Y. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015*. (Tesis de grado) Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Recuperado de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/RECAUDACION\\_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS\\_DE\\_RECAUDACION\\_YURI\\_OGER\\_OSORIO\\_ESPINOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/425/RECAUDACION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS_DE_RECAUDACION_YURI_OGER_OSORIO_ESPINOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012*. (Tesis de Maestría) Universidad de Guayaquil. Recuperado de [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015\\_tesis\\_final\\_priscilla](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015_tesis_final_priscilla)

paredes maestria en tributacion y finanzas.pdf

Peréz, J., & Gardey, A. (2010). Definición de beneficio. Recuperado 25 de abril de 2019, de

<https://definicion.de/beneficio/>

Pérez, V. (2018). *Recaudación tributaria en el Ecuador. Impacto y recaudación de IR e ISD*

*periodo 2007 - 2016.* (Tesis de grado) Universidad de Guayaquil. Recuperado de

[http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30117/1/REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL ECUADOR IMPACTO Y RECAUDACION DE IR E ISD PERIODO 2007-2016.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/30117/1/REFORMAS%20TRIBUTARIAS%20EN%20EL%20ECUADOR%20IMPACTO%20Y%20RECAUDACION%20DE%20IR%20E%20ISD%20PERIODO%202007-2016.pdf)

Quichca, K. (2014). *Factores determinantes de la baja recaudación tributaria en la*

*Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012.* (Tesis de grado) Universidad

Nacional de Huancavelica. Recuperado de

[http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/312/TP - UNH. CONT. 0027.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/312/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200027.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el*

*Perú y Latinoamérica.* (Tesis de Doctorado) Universidad de San Martín de Porres.

Recuperado de

[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla\\_ce.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf)

Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación*

*de Contabilidad, 1(1).* Recuperado de

[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)

Sánchez, H., & Reyes, C. (2009). *Metodología y diseños en la investigación científica.* Lima:

Visión Universitaria.

SUNAT. Recuperado 15 de Mayo de 2019, de

<http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/ingresos-recaudados.html>

Tixi, Y. (2016). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el Cantón Riobamba periodo 2014*. (Tesis de grado)

Universidad Nacional de Chimborazo. Recuperado de

<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>

Valero, M., Ramírez, T., & Moreno, F. (2009). Ética y cultura tributaria en el contribuyente.

*Daena: International Journal of Good Conscience*, 5(1), 58-73. Recuperado de

[http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)

Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con

evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1), 155-165. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44015082010>

Villegas, H. (2001). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario* (7.<sup>a</sup> ed.). Buenos

Aires: JJCPM. Recuperado de [https://www.academia.edu/8454470/Hector\\_Villegas\\_-](https://www.academia.edu/8454470/Hector_Villegas_-_Curso_de_Finanzas_Derecho_Financiero_y_Tributario)

[\\_Curso\\_de\\_Finanzas\\_Derecho\\_Financiero\\_y\\_Tributario](https://www.academia.edu/8454470/Hector_Villegas_-_Curso_de_Finanzas_Derecho_Financiero_y_Tributario)

Webb, R. (2015, diciembre 6). La informalidad. *El Comercio*. Recuperado de

<https://elcomercio.pe/opinion/rincon-del-autor/informalidad-richard-webb-250104>

## ANEXOS

## ANEXO N.º 1

### CUESTIONARIO

Nº	PREGUNTAS	NO	A veces/poco	Más o menos	SI, definitivamente
1	¿Sabe cuáles son los requisitos para la formalización de su negocio?				
2	¿Considera que los impuestos cobrados por el Estado son excesivos?				
3	¿Cree que los tributos que paga son bien administrados por el Estado?				
4	¿Tiene conocimiento sobre los regímenes tributarios (RUS, RER, REG)?				
5	¿Sabe para que se destinan los impuestos que paga?				
6	¿Ha recibido alguna capacitación por parte de la SUNAT, referido al pago de tributos?				
7	¿Tiene voluntad de pagar sus impuestos?				
8	¿Emite comprobantes de pago?				
9	¿Emite con frecuencia sus comprobantes de pago?				
10	¿Cree que hay comercio ambulatorio en este mercado?				
11	¿Está en contra del comercio ambulatorio?				
12	¿Existe competencia desleal en este mercado?				
13	¿Cree que hay Bandas Organizadas (cobro de cupos) en este mercado?				
14	¿Pertenece al NRUS?				
15	¿Paga todos sus impuestos establecidos por SUNAT?				
16	¿Cree que se encuentra en el Régimen correcto?				
17	17. ¿Vende más de 500 soles diarios?				

Tabla 20. Cuestionario

Elaboración Propia.

**ANEXO N.º 2**

**INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - RÉGIMEN ÚNICO  
 SIMPLIFICADO (RUS) SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, SECTOR COMERCIO,  
 COMERCIO AL POR MENOR DEL 2015 - 2018 (Millones de Soles)**

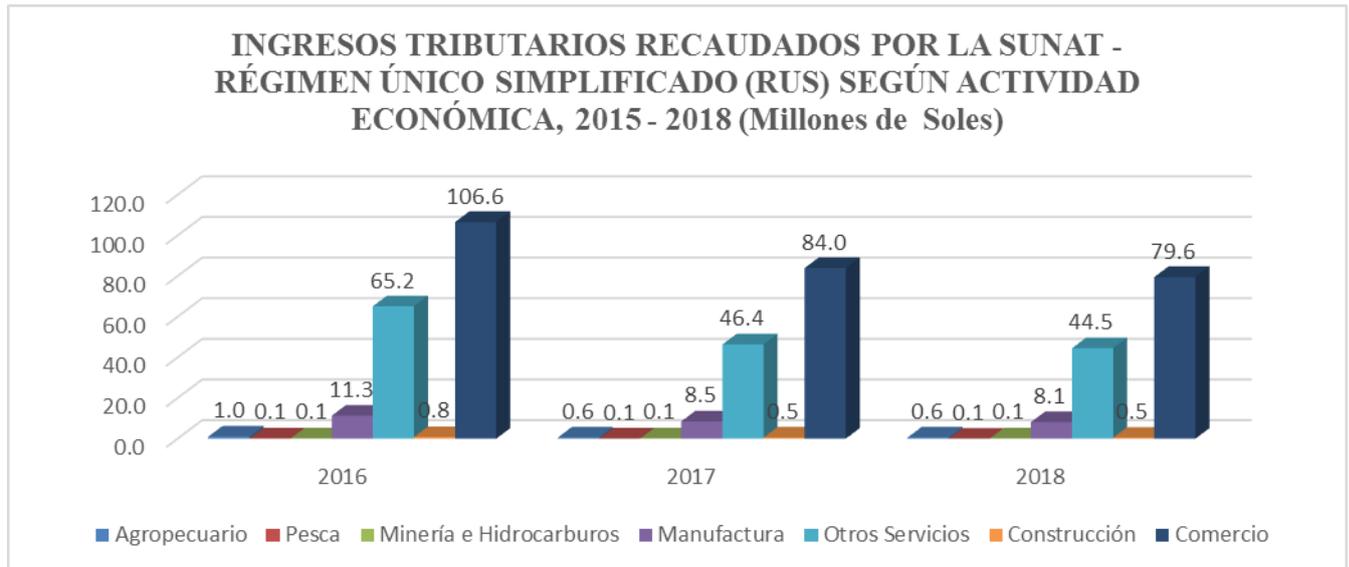


Ilustración 18. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).  
 Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

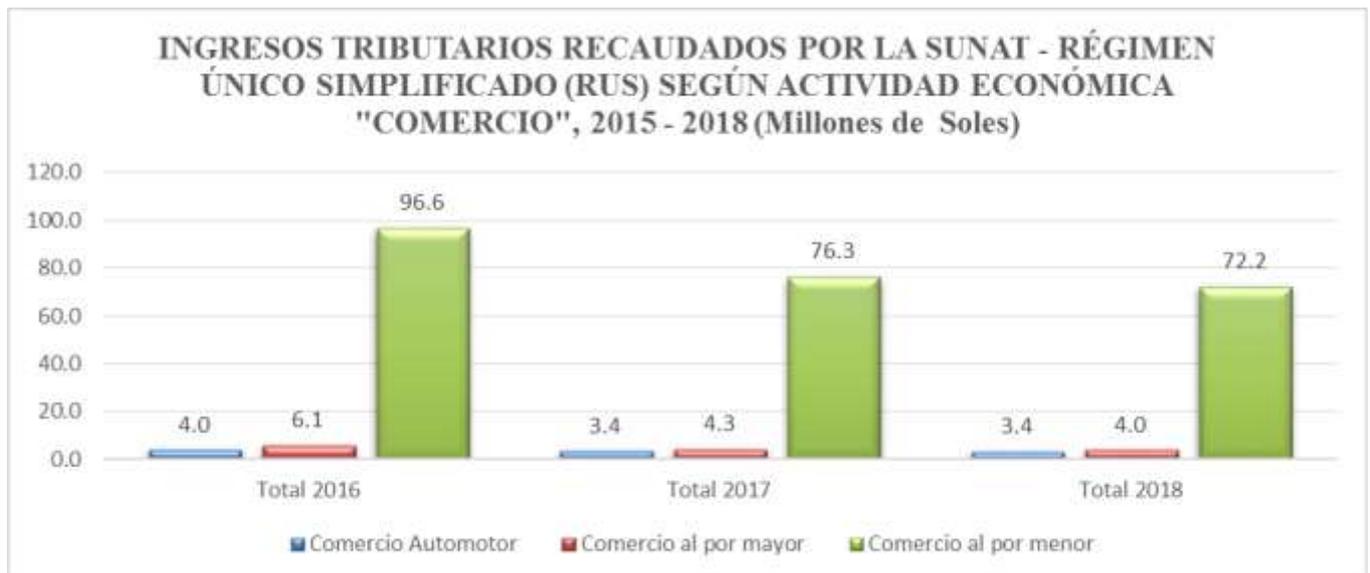
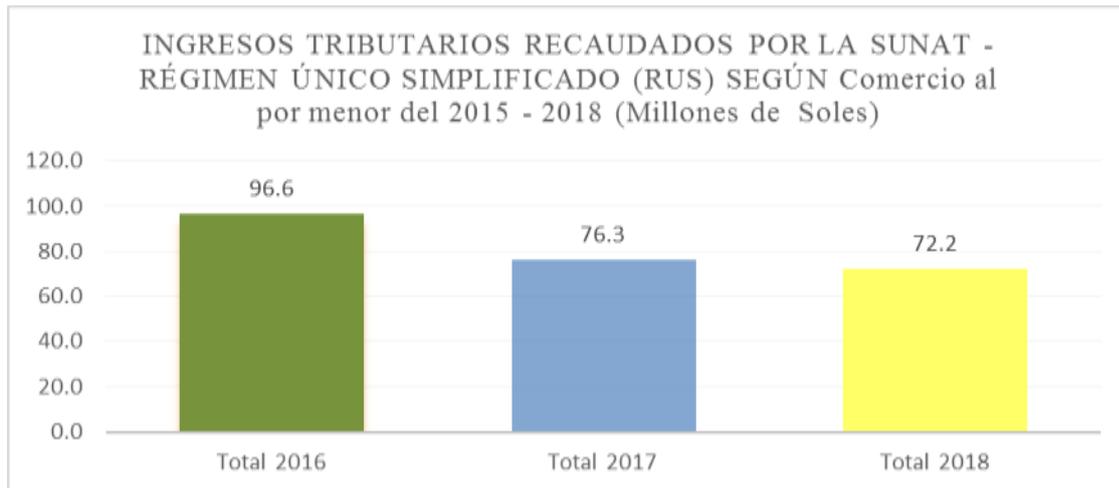


Ilustración 19. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).  
 Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.



*Ilustración 20. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).  
Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.*

**INGRESOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - IMPUESTO A LA RENTA DE  
TERCERA CATEGORÍA SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, SECTOR  
COMERCIO, COMERCIO AL POR MENOR DEL 2016 - 2018 (Millones de Soles)**



*Ilustración 21. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).  
Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.*

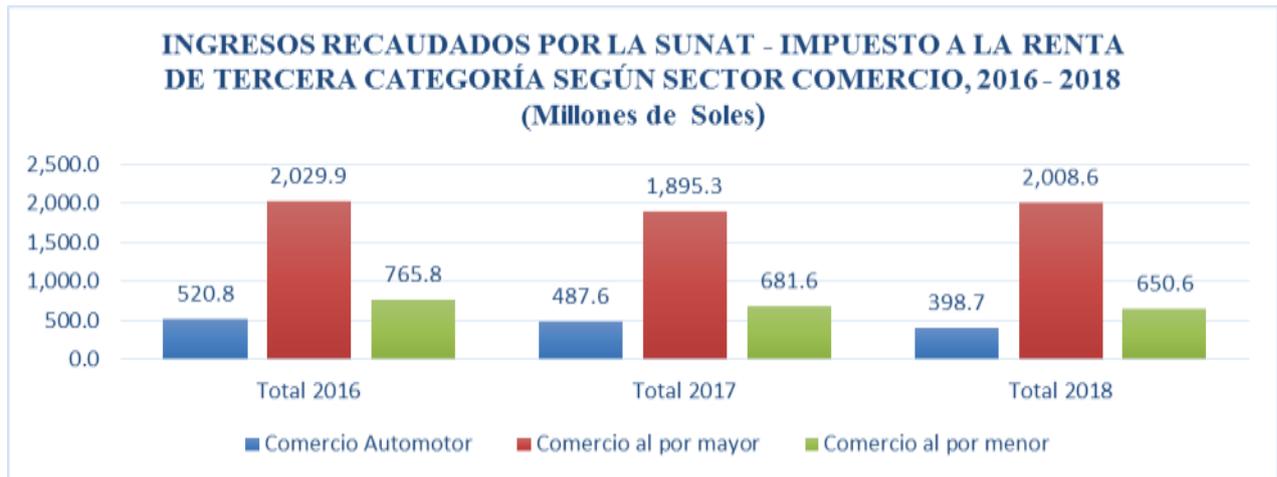


Ilustración 22. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.



Ilustración 23. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

**INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT - IMPUESTO A LA RENTA RÉGIMEN ESPECIAL (RER) SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2016 - 2018 (Millones de Soles)**



Ilustración 24. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).  
 Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

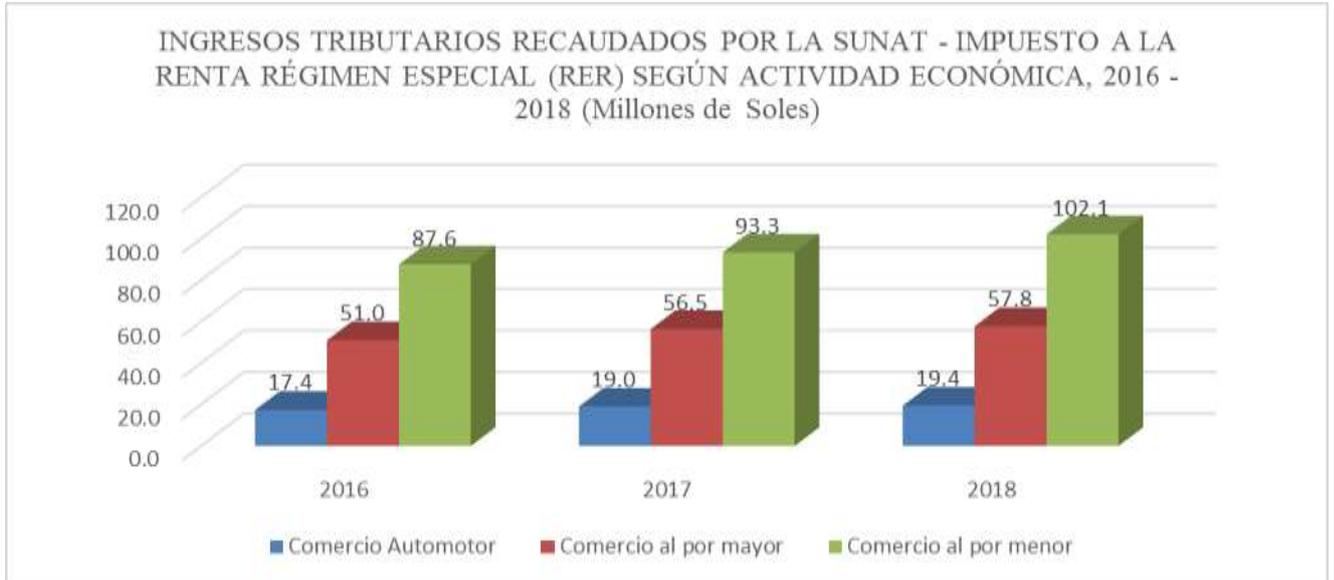


Ilustración 25. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).  
 Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

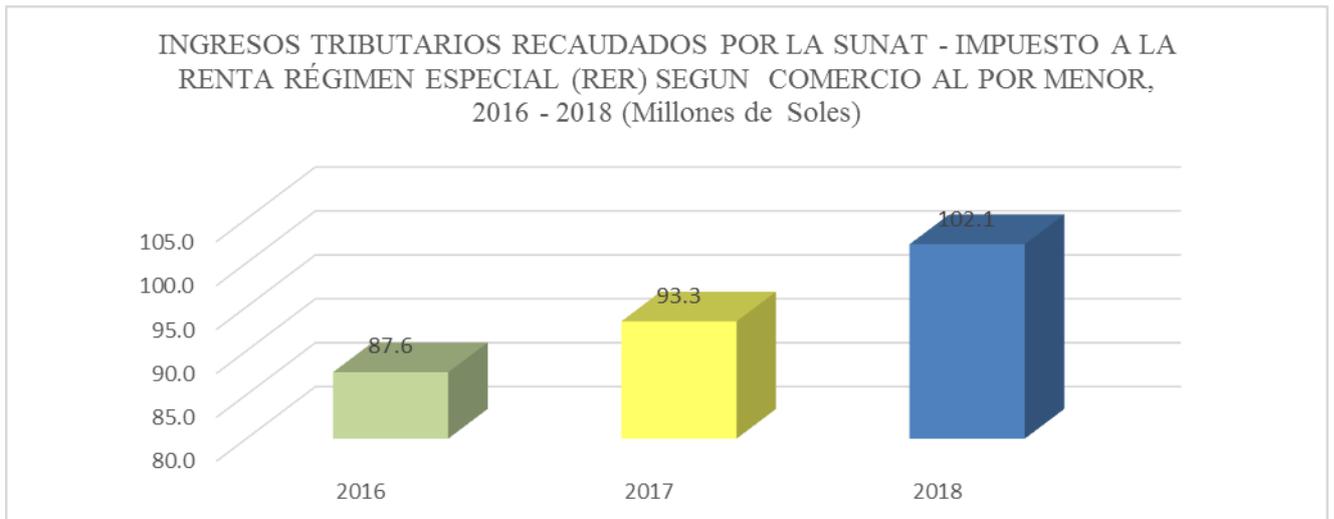


Ilustración 26. Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).  
 Elaboración: SUNAT - Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable: 1

#### **Evasión tributaria**

La evasión tributaria es el acto de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. Causas: entre los factores que pueden originar la evasión son la falta de conciencia tributaria, la cual es la actitud que asume todo individuo respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La formación de cultura tributaria responde a factores culturales y morales. Básicamente es comprender que abonando los tributos se contribuye a que el Estado pueda cumplir con sus fines; Además la informalidad. Según un estudio de la Universidad de Linz (Austria), somos la sexta economía más informal del mundo. En otros términos, la informalidad ha seguido creciendo en nuestro país a pesar de algunos instrumentos creados para reducir su peso en la dinámica del país (Rubio 20008).

#### **Dimensiones de la variable:**

##### **a. Cultura Tributaria**

Son las costumbres y modos de vida, nivel de desarrollo artístico, conocimientos científicos, industriales de un grupo social en un determinado tiempo. Todas las sociedades cuentan con culturas propias de cada país, estas culturas se desarrollan por los individuos que deben cumplir a cabalidad para la contraprestación del servicio público y las contribuciones por impuestos al estado (La Real academia de la Lengua Española, 2014, p. 483).

## **b. Conciencia Tributaria**

Los motivos característicos para el pago de un impuesto tienen que ver con respecto de creencias y actitudes de toda la población, así los motivos no restrictivos generarán voluntades propias del contribuyente con el ente regulador, minimizando así los fraudes cometidos por comerciantes que no tributan (Bravo, 2012, p. 2).

## **c. Informalidad**

El comercio es la rama de actividad informal que más trabajadores ocupa, es considerado a su vez como una actividad refugio, donde llegan los trabajadores de otras ramas. En este sector se encuentran numerosos comercios abiertos contiguos a otras viviendas en los barrios populares, dedicados a las ventas de alimentos, bazares, prendas de vestir, comidas. El comercio informal se lleva a cabo fundamentalmente a través del comercio en la calle, los llamados vendedores ambulantes que existen en todo el país, la mayoría de origen humilde, provincianos migrantes del campo a la ciudad. El último censo señala aproximadamente 300 000 vendedores ambulantes en Lima. (Montes y Choy 2008)

## **Variable: 2**

### **Recaudación Fiscal**

Miranda (2017) refiere que la recaudación por lo general va acompañada del adjetivo tributario, lo cual nos da la idea de que es un tipo de recaudación que se lleva a cabo con el objetivo de que un gobierno determinado de una región junte los recursos necesarios para proveer a esa región de los beneficios o inversiones necesarias. La recaudación se organiza en cada región de manera particular, pero lo por lo general hay distintas jerarquías o figuras fiscales que pueden tener montos a pagar mayores o menores que otros dependiendo de la

actividad que cumplan, de las ganancias que obtengan, etc. El problema con la recaudación fiscal es que es siempre un método de poder para los gobiernos de turno ya que significa tener un monto determinado de plata para uso discrecional y si bien existen métodos para controlar la administración del mismo, la corrupción respecto de este tipo de dinero es muy común.

### **Dimensiones de las variables:**

#### **a. Recursos**

Se denomina recursos a todos aquellos elementos que pueden utilizarse como medios a efectos de alcanzar un fin determinado. Así, por ejemplo, es posible hablar de recursos económicos, recursos humanos, recursos intelectuales, recursos renovables, etc. Desde esta perspectiva, todo recurso es un elemento o conjunto de elementos cuya utilidad se fundamente en servir de mediación con un objetivo superior. Dada lo amplio de la definición, es obvio que el término se emplea en una gran variedad de ámbitos y circunstancias. No obstante, existen algunos ámbitos donde su utilización tiene unos límites bien definidos debido a la importancia que este tipo particular de recursos implica (Blázquez & Mondino, 2012).

#### **b. Corrupción**

Morris (como se cita en Bernabeu, 2016) define la corrupción como "el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado"; "Todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político"; o simplemente como "el uso arbitrario del poder".

Por otro lado Bernabeu, 2016), desde un ámbito jurídico, define la corrupción como "un

fenómeno social, a través del cual un servidor público es impulsado a actuar en contra de las leyes, normatividad y prácticas implementados, a fin de favorecer intereses particulares".

La corrupción también ha sido definida como: "comportamiento político desviado" (falta de ética política); "conducta política contraria a las normas jurídicas" (falta de ética jurídica y política); y "usurpación privada de lo que corresponde al dominio público". Cabe destacar que el interés personal no es un elemento que necesariamente debe incluirse en una definición, pues los actos de corrupción no siempre benefician únicamente intereses particulares (Bernabeu, 2016).

ANEXO N.º 3

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable Independiente1: Evasión Tributaria

Variable Independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Evasión tributaria	<p>Rubio (2008), refiere que la evasión tributaria es el acto de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. Causas: entré los factores que pueden originar la evasión son la falta de conciencia tributaria, la cual es la actitud que asume todo individuo respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La formación de cultura tributaria responde a factores culturales y morales. Básicamente es comprender que abonando los tributos se contribuye a que el Estado pueda cumplir con sus fines; Además la informalidad. Según un estudio de la Universidad de Linz (Austria), somos la sexta economía más informal del mundo. En otros términos, la informalidad ha seguido creciendo en nuestro país a pesar de algunos instrumentos creados para reducir su peso en la dinámica del país.</p>	<p>Es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y se hace tal evasión mediante la informalidad. Asimismo, las causas principales que influyen en la evasión tributaria en los contribuyentes lo constituyen la Baja cultura tributaria y falta de formación de la conciencia tributaria, es constituido con un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todos los actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislación, estos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal y existe un caso mayor, el de la defraudación tributaria, tipificado por la Ley Penal Tributaria.</p>	Cultura Tributaria	1. Conocimiento de formalización
				2.Capacitación (SUNAT)
				3.Conocimiento (Régimen Tributarios)
			Conciencia Tributaria	4.Impuestos excesivos
				5.Voluntad de Pago
				6.Comercio Ambulatorio
			Informalidad	7.RUC
				8.Pago de Impuestos
				9.Régimenes Tributarios (N RUS, RER, REG)

### Variable Dependiente 2: Recaudación Fiscal

Variable Dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Recaudación Fiscal	Miranda (2017), refiere que la Recaudación por lo general va acompañado del adjetivo tributaria, lo cual nos da la idea de que es un tipo de recaudación que se lleva a cabo con el objetivo de que un gobierno determinado de una región junte los recursos necesarios para proveer a esa región de los beneficios o inversiones necesarias. La recaudación se organiza en cada región de manera particular, pero lo por lo general hay distintas jerarquías o figuras fiscales que pueden tener montos a pagar mayores o menores que otros dependiendo de la actividad que cumplan, de las ganancias que obtengan, etc. El problema con la recaudación fiscal es que es siempre un método de poder para los gobiernos de turno ya que significa tener un monto determinado de plata para uso discrecional y si bien existen métodos para controlar la administración del mismo, la corrupción respecto de este tipo de dinero es muy común.	Recaudación tributaria es la manifestación de la actividad administrativa dirigida a la aplicación de los tributos, la recaudación queda comprendida dentro del marco de Derecho tributario formal. La gestión recaudatoria consiste en el ejercicio de la función administrativa conducente a la realización de los créditos tributarios y demás de derecho público.	Recursos	10. Destino de Los Impuestos
				11. Administración de Recursos
				12. Comprobantes de Pago
				13. Ventas
			Corrupción	14. Frecuencia de emisión comprobantes de pago
				15. Comercio Ambulatorio
				16. Competencia Desleal
17. Bandas Organizadas (Cobro de Cupos)				

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N.º 4

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	INDEPENDIENTE			
¿En qué medida afecta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017?	Determinar en qué medida afecta la evasión tributaria en la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017	La evasión tributaria afecta a la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017	Evasión tributaria	<p>Cultura tributaria</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Informalidad</p>	<p>1. Conocimiento de formalización</p> <p>2.Capacitación (SUNAT)</p> <p>3.Conocimiento (Régimen Tributarios)</p> <p>4.Impuestos excesivos</p> <p>5.Voluntad de Pago</p> <p>6.Comercio Ambulatorio</p> <p>7.RUC</p> <p>8.Pago de Impuestos</p> <p>9.Régimenes Tributarios (NRUS, RER, REG)</p>	<p><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</b> Aplicada</p> <p><b>ENFOQUE</b> Cuantitativo</p> <p><b>NIVEL</b> Explicativo (relacional causal)</p> <p><b>DISEÑO DE ESTUDIO:</b> No experimental.</p> <p><b>POBLACIÓN:</b> Está conformado por <b>48</b> Comerciantes del mega mercado Huamantanga.</p> <p><b>MUESTRA:</b> es de <b>43</b> comerciantes del mega mercado Huamantanga.</p>
ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	DEPENDIENTE	DIMENSIONES	INDICADORES	
¿De qué manera afecta la Cultura tributaria en la recaudación fiscal en comerciantes del mega mercado de Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año	Determinar de qué manera afecta la falta de Cultura tributaria en la recaudación fiscal en comerciantes del mega mercado de Huamantanga del distrito de Puente	La falta de Cultura tributaria afecta en la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año		Recursos	<p>10.Destino de Los Impuestos</p> <p>11.Administración de Recursos</p> <p>12.Comprobantes de Pago</p> <p>13.Ventas</p>	

2017?	Piedra en el año 2017	2017	<b>Recaudación Fiscal</b>		
¿De qué manera afecta la Conciencia tributaria en la recaudación fiscal en comerciantes del mega mercado de Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017?	Determinar de qué manera afecta la falta de Conciencia tributaria en la recaudación fiscal en comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017	La falta de Conciencia tributaria afecta en la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017		Corrupción	14.Frecuencia de emisión comprobantes de pago 15.Comercio Ambulatorio 16Competencia Desleal 17.Bandas
¿De qué manera afecta la informalidad en la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017?	Determinar de qué manera afecta la informalidad en la recaudación fiscal en comerciantes de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017	La informalidad afecta a la recaudación fiscal de los comerciantes del mega mercado Huamantanga del distrito de Puente Piedra en el año 2017			Organizadas (Cobro de Cupos)

Fuente: Elaboración propia.